

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 38^a, en miércoles 28 de abril de 1965

(Ordinaria: de 16.15 a 19.10 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MORALES ADRIASOLA
Y GAONA*

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBÁÑEZ Y KAEMPFÉ

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

	Pág.
I.—SUMARIO DEL DEBATE	
1.—Se califican las urgencias hechas presentes para el despacho de dos asuntos legislativos	3016
2.—A proposición del señor Silva Ulloa, se acuerda despachar, en la presente sesión, el proyecto que concede amnistía para los infractores de la ley sobre reclutamiento para las Fuerzas Armadas	3017
3.—A petición del señor Galleguillos, don Víctor, se acuerda dar lectura a un documento relacionado con la huelga de los obreros de la Oficina Salitrera “Alemania”	3018
4.—Se aprueba el proyecto que concede franquicias aduaneras para la internación de elementos consignados a la Clínica Alemana de Valdivia	3018
5.—En virtud de un acuerdo anterior, se da lectura a un documento relacionado con la huelga de los obreros de la Oficina Salitrera “Alemania”	3020
6.—Se aprueba el proyecto que concede amnistía a los infractores de la ley sobre reclutamiento para las Fuerzas Armadas	3020
7.—Continúa la discusión de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que determina una nueva distribución de los fondos para la ejecución de obras camineras, establecidos en la ley 11.828, y son aprobadas	3020
8.—Se acepta la renuncia y se acuerda el reemplazo de un miembro de Comisión	3039
9.—El señor Tuma se refiere a la necesidad de conceder créditos y facilidades para el pago de préstamos a los campesinos indígenas, y solicita se envíen oficios sobre el particular a los señores Ministros de Agricultura y de Hacienda	3040
10.—El señor Zumaeta formula observaciones sobre el encasillamiento de Inspectores del Servicio Nacional de Salud en la planta técnica de dicho organismo, y pide se envíe oficio al respecto, al señor Ministro de Salud Pública	3042
11.—El señor Fierro formula observaciones relacionadas con los problemas que aquejan a los campesinos e indígenas de la provincia de Arauco, y sobre el particular solicita el envío de diversos oficios	3043
12.—El señor Valente se refiere a la actuación funcionaria del Secretario del Primer Juzgado del Crimen de Arica, y solicita se dirija oficio sobre el particular al señor Ministro de Justicia	3046
13.—El señor Acevedo hace presente la necesidad de construir una escuela en la Colonia “Presidente Kennedy”, y solicita se dirija oficio sobre la materia al señor Ministro de Educación Pública.	3047
14.—El señor Lavandero formula observaciones relativas al monopolio del comercio de repuestos para maquinaria agrícola y la especulación en la armaduría y venta de vehículos y televisores, y concluye reiterando el envío de oficios sobre estas materias al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción	3047

	Pág.
15.—El señor De la Presa aboga por la construcción de caminos en la provincia de Santiago, y solicita se dirija oficio al respecto, al señor Ministro de Obras Públicas	3048
16.—El señor De la Presa se refiere a la necesidad de terminar la construcción de la doble calzada del camino de Santiago a San Antonio, y sobre el particular pide se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas	3050
17.—El señor De la Presa aboga por la determinación del radio urbano de la ciudad de Santiago y la necesidad de establecer zonas de descongestión para la población de la capital, y concluye pidiendo el envío de oficios sobre la materia, a los señores Ministros de Interior y de Obras Públicas	3050
18.—El señor Morales Abarzúa, don Carlos, formula observaciones relacionadas con la necesidad de que se dé cumplimiento al principio de estabilidad funcionaria en la Administración Pública, y solicita se envíe oficio sobre el particular a S. E. el Presidente de la República y al señor Ministro de Obras Públicas	3052
19.—El señor Morales Abarzúa, don Carlos, rinde homenaje a la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales con ocasión del vigésimo-segundo aniversario de su fundación, y solicita se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social respecto de la necesidad de que sea construida la sede de dicha organización, en esta ciudad	3054
20.—El señor Morales Abarzúa, don Carlos, aboga por la entrega de casas prefabricadas a la Escuela Industrial N° 3 de Santiago, y solicita se envíe oficio al señor Ministro de Educación Pública con dicho objeto	3055
21.—El señor Donoso formula observaciones relacionadas con su labor desarrollada como Diputado por la provincia de Talca, y concluye pidiendo el envío de oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que se lleve a efecto la construcción del puerto de Constitución	3055

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Mensaje con el cual S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, un proyecto que aprueba el Acuerdo para el establecimiento de un régimen provisional aplicable a un sistema comercial mundial de telecomunicaciones por medio de satélites, suscrito en Washington, por el Gobierno de Chile, el 19 de febrero de 1965	3008
2/3.—Oficios de S. E. el Presidente de la República, con los que incluye en la actual legislatura extraordinaria de sesiones y hace presente la urgencia para su despacho, el proyecto de ley que modifica el artículo 103 del Código Orgánico de Tribunales	3009

	Pág.
4/5.—Oficios del señor Ministro de Defensa Nacional, con los que da respuesta a los que se le dirigieron acerca de las siguientes materias:	
Adopción de medidas tendientes a obtener que, con cargo al 2% que autoriza la Constitución Política del Estado, se destinen fondos para reconstruir la Fábrica de Vestuario y Equipo del Ejército, destruida por un incendio	3009
Restablecimiento del cargo de Visitadora Social en la Escuela de Artillería	3010
6.—Oficio del señor Ministro de Agricultura, con el que da respuesta al que se le dirigió acerca de la conveniencia de otorgar a los agricultores de Malleco el mismo tipo de ayuda concedida a los de la provincia de Cautín, especialmente en lo que se refiere a prórroga de plazos para pagos de deudas contraídas con el Instituto de Desarrollo Agropecuario	3010
7/11.—Oficios del señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, con los que contesta los que se le dirigieron acerca de las siguientes materias:	
Conveniencia de que Inspectores del Trabajo realicen visitas destinadas a fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre pago de salario mínimo y otros beneficios previsionales, en las panaderías de la provincia de Valparaíso.	3010
Derechos previsionales y laborales de los obreros voluntarios del fundo Lipangue, de la comuna de Colina	3011
Deudas que mantendría la Compañía Minera Santa Fe con sus trabajadores, por concepto de participación de utilidades	3012
Conflicto del trabajo en el mineral Mantos Blancos y la Oficina Salitrera Alemania	3012
Resolución adoptada por el Consejo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas respecto del pliego de peticiones presentado por el personal del fundo "Cruz de Ciprés", de propiedad de la Institución	3012
12.—Oficio del señor Ministro de Minería, con el que da respuesta al que se le dirigió sobre cumplimiento, por parte de la Empresa Nacional de Minería, de la ley que otorga la calidad de empleados particulares a los torneros y matriceros	3013
13.—Oficio del señor Contralor General de la República, con el que remite copia del decreto N° 229 del Ministerio de Agricultura, del que ha tomado razón por encontrarse dentro de los términos del N° 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.	3014
14/15.—Informes de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaídos en los siguientes proyectos:	
El que concede amnistía a los condenados o procesados por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado	3014
El que concede amnistía a los infractores de la ley N° 11.170, sobre reclutamiento de las Fuerzas Armadas, nacidos hasta el 31 de diciembre de 1945	3015

16/17.—Mociones con las cuales los señores Diputados que se indican inician los proyectos de leyes que se señalan:	
El señor Acevedo, que condona las deudas contraídas por los beneficiarios de las obras de regadío ejecutadas en Rapel por la Dirección de Riego, dependiente del Ministerio de Obras Públicas	3015
Los señores Martínez Camps, Millas y Morales, don Raúl, que concede pensión a doña Marina Hidalgo Osorio viuda de Retes.	3016
18.—Telegrama	3016

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 34ª, 35ª y 36ª, se declararon aprobadas por no haber merecido observaciones.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Como es del conocimiento de Vuestras Señorías, se está actualmente promoviendo el establecimiento de un sistema comercial mundial de comunicaciones a través de satélites. Este sistema está basado en la colocación de satélites artificiales en órbita alrededor de la tierra, con el propósito de retransmitir telecomunicaciones entre estaciones terminales situadas en diferentes lugares de la superficie terrestre. Las telecomunicaciones que serían transmitidas de este modo incluirían mensajes telefónicos, señales de televisión, mensajes y otras señales telegráficas, télex, facsímiles, fotogramas y transmisiones de datos. Las estaciones terminales terrestres estarían conectadas con sistemas telefónicos y con otras instalaciones de telecomunicaciones. La transmisión se efectuaría de la siguiente manera: 1), desde el lugar de origen, a través de líneas telefónicas y otras facilidades, a una estación terminal; 2), desde la estación terminal a un satélite en órbita; 3), desde el satélite a otra estación terminal; y 4), desde la estación terminal receptora, a través de líneas telefónicas u otras instalaciones, al lugar de destino.

Debido a que el avance científico y tecnológico en esta materia ha tenido su origen y desarrollo, principalmente, en los Estados Unidos de Norteamérica, este país ha tenido particular interés e intervención en los trabajos y gestiones enca-

minadas al establecimiento de un sistema comercial mundial de comunicaciones mediante satélites, como parte de su política en el ramo declarada por ley sancionada en 1962 por el Congreso de aquella nación. Esta ley autorizó la creación de una entidad privada, sujeta a la reglamentación del Gobierno, que fue constituida el 1º de febrero de 1963, bajo las leyes del Distrito de Columbia, bajo la denominación de “Communications Satellite Corporation” (Corporación de Comunicaciones por Satélites, llamada abreviadamente COMSAT).

De acuerdo con la política de dicho Gobierno, que favorece el desarrollo de un solo sistema global de comunicaciones por satélites, personeros del COMSAT y del Gobierno norteamericano han venido reuniéndose con representantes de otros Gobiernos y entidades de telecomunicaciones, con el fin de discutir los arreglos internacionales que hagan posible su participación.

Fruto de las reuniones antes mencionadas ha sido la formulación de acuerdos de carácter internacional encaminados a establecer un régimen provisional aplicable al expresado sistema comercial mundial de telecomunicaciones por medio de satélites, mientras se conviene el régimen definitivo para la organización de dicho sistema.

Dada la conveniencia que reviste para nuestro país ingresar desde luego en el sistema mundial de telecomunicaciones por satélites, aprovechando condiciones económicas y de capacidad de uso presumiblemente más ventajosas que las que existan en el futuro, el Gobierno suscribió el acuerdo principal, “ad referendum”, el 19 de febrero de 1965, cuyo texto vengo en someter a la aprobación de Vuestras Señorías.

No escapará al elevado criterio de Vuestras Señorías la importancia que reviste para nuestro país no quedar marginado de un sistema de telecomunicaciones de la

magnitud, trascendencia y proyección del señalado, asegurando cuanto antes su participación en el mismo y dando los pasos necesarios para ello. Uno de estos consiste en la ratificación del acuerdo suscrito por el Gobierno antes del 20 de mayo de 1965, pues, de no hacerlo así, no podrá entrar en vigor para nuestro país y quedará sin efecto la firma puesta en él, según disposición contenida en su texto.

Las consideraciones precedentes y el deseo de poder dar oportuno cumplimiento al trámite de ratificación antes indicado, me mueven a incluir en esta legislación extraordinaria y a solicitar de Vuestras Señorías que tengan a bien acordar la urgencia, en todos sus trámites, para la aprobación del siguiente

Proyecto de acuerdo:

“*Artículo único.*— Apruébase el acuerdo para el establecimiento de un régimen provisional aplicable a un sistema comercial mundial de telecomunicaciones por medio de satélites, suscrito en Washington, por el Gobierno de Chile, el 19 de febrero de 1965”.— (Fdo.): *Eduardo Frei M.—Gabriel Valdés S.*”

2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Nº 00184.—Santiago, 27 de abril de 1965.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en el actual Período Extraordinario de Sesiones, el proyecto de ley que modifica el artículo 103 del Código Orgánico de Tribunales. (Boletín Nº 9.943 de la Honorable Cámara de Diputados).

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Eduardo Frei M.—Bernardo Leighton G.*”

3.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Nº 00185.—Santiago, 27 de marzo de 1965.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica el artículo 103 del Código Orgánico de Tribunales. (Boletín Nº 9.943 de la Honorable Cámara de Diputados).

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Eduardo Frei M.—Bernardo Leighton G.*”

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Nº 759.—Santiago, 27 de abril de 1965.

Por oficio Nº 15.196, de 12 del presente, V. E. ha tenido a bien transcribir a esta Secretaría del Estado una petición del Honorable Diputado José Cademartori Invernizzi, quien solicitó la adopción de medidas tendientes a obtener que, con cargo al 2% que autoriza nuestra Carta Fundamental, se destinen fondos para reconstruir la Fábrica de Vestuario y Equipo del Ejército, destruida por un incendio el día 24 de marzo último y, además, que se estudie la posibilidad de continuar el pago de sueldos y salarios a su personal y hasta que funcione en forma normal.

Al respecto, cúpleme manifestar a V. E. que desde el día 25 de marzo se está estudiando la forma en que mejor debe encararse la solución del problema que preocupa al Honorable Diputado.

Atendida la importancia que reviste el vestuario y equipo del Ejército, es vital resolver este problema con la premura que el caso requiere. Por ello, desde que ocurrió el siniestro, se impartieron las órdenes pertinentes destinadas a darle preferencia al estudio encomendado.

En cuanto a la segunda parte de su ofi-

cio, el suscrito también se preocupó de esta materia e impartió las instrucciones necesarias para solucionar este aspecto del problema derivado del siniestro. Desde entonces, este personal goza de todas sus rentas.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Juan de Dios Carmona.*”

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

“S. 2. N° 705.—Santiago, 22 de abril de 1965.

Tengo el agrado de referirme a su oficio N° 14.347, de 31 de diciembre de 1964, por el cual se transmite a este Ministerio una petición de la Honorable Diputada doña Ana Rodríguez de Lobos, en el sentido de restablecer el cargo de Visitadora Social en la Escuela de Artillería.

Sobre el particular, cúpleme manifestarle que, lamentablemente, no es posible acceder a lo solicitado, por cuanto la creación de una vacante de Visitadora Social requiere una ley con su correspondiente financiamiento.

Hago presente a V. E. que en la actualidad se están realizando estudios a fin de efectuar una reestructuración orgánica completa, y dentro de ellos, se tiene considerado el caso de las Visitadoras Sociales.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Juan de Dios Carmona Peralta.*”

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

“N° 721.—Santiago, 23 de abril de 1965.

Me es grato dar respuesta a su oficio N° 15.056, de 18 de marzo ppdo., dirigido a la Presidencia de la República, por medio de la cual Su Señoría transcribe la petición formulada por el Honorable Diputado don Patricio Phillips Peñafiel, en el sentido de otorgar a los agricultores de

Malleco el mismo tipo de ayuda otorgada a la provincia de Cautín, especialmente en lo que se refiere a prórroga de deudas contraídas con el Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Sobre el particular, la institución aludida manifiesta que dada la situación de emergencia en que se encuentran numeroso agricultores de la provincia de Malleco, como consecuencia de las malas cosechas últimas, el Instituto de Desarrollo Agropecuario ha procedido a descentralizar su sistema de autorización de prórrogas, con el objeto de que el personal destacado en esa zona pueda juzgar en el terreno la necesidad de los agricultores y, a su vez, decidir las modalidades de la prórroga.

Por otra parte, el actual presupuesto para la provincia de Malleco es considerablemente superior a los aprobados anteriormente, con el fin de resolver la mayor demanda derivada de los factores climáticos adversos que han afectado a esa zona.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Hugo Trivelli F.*”

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“Nc 418.—Santiago, 22 de abril de 1965.

Tengo el agrado de responder el oficio de la referencia, que la Honorable Cámara de Diputados enviara a esta Secretaría de Estado y en el cual solicita se adopten las medidas tendientes a obtener que los Inspectores del Trabajo realicen visitas destinadas a fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre pago de salario mínimo, imposiciones al Servicio de Seguro Social y convenio colectivo de trabajo, en las panaderías de la provincia de Valparaíso.

Al respecto, cúpleme expresar a U.S. que por oficio-circular N° 1.941, de 24 de marzo de este año, el Director del Tra-

bajo ha impartido instrucciones ordenando se practiquen visitas completas de fiscalización a las diferentes panaderías del país, con obligación de informar, mensualmente, a esa Dirección sobre los resultados obtenidos, los que oportunamente se comunicarán a este Ministerio.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *William Thayer Arteaga.*"

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

"Nº 830.—Santiago, 24 de abril de 1965.

Por oficio Nº 13.791, de 24 de noviembre de 1964, V. E. solicitó al suscrito, a petición del Honorable Diputado don José Cademártori Invernizzi, que este Ministerio adopte las medidas tendientes a obtener el respeto de los derechos previsionales y laborales de los obreros voluntarios del fundo Lipangue, comuna de Colina, de propiedad del señor Renato Labbé y que habrían sido despedidos intespectivamente.

En respuesta debo expresarle que esta Secretaría de Estado requirió informe al Servicio de Seguro Social y a la Dirección General del Trabajo, los cuales han proporcionado los siguientes antecedentes, que transcribo a esa Honorable Cámara su conocimiento:

Dirección General del Trabajo

"Sobre el particular me permito manifestar a US, que con fecha 23 de noviembre último, los campesinos Juan Valenzuela, Alejandro Díaz Muñoz y Avelino Leiva, presentaron en la Inspección del Trabajo, de la comuna de Conchalí, reclamo en contra de don Renato Labbé, por cobro de desahucios, feriados, imposiciones y asignaciones familiares.

"Se citó a las partes para el día 26 del mismo mes, comparendo al que concurrieron los reclamantes acompañados de don Iván Neira, quien se identificó como di-

rigente de la Federación Campesina; el administrador del fundo, señor Angel Custodio Farías A., acompañado del abogado Vicente Querol Cabrera. La representación patronal, impuesta del reclamo formulado, declaró "que los reclamantes tienen la calidad de obreros independientes, por cuanto no tienen obligación de cumplir horario de trabajo, ni de prestar servicio alguno al fundo; que se les regala la madera, con el cual hacen el carbón que venden a los compradores que ellos mismos buscan, de cuyo producido el fundo recibe un "derecho de puerta" "de Eº 0,02 por kilo; además, los mismos obreros solicitan depositar en la caja del fundo el valor de las imposiciones para poner al día sus libretas como obreros independientes, de acuerdo a una notificación del Servicio de Seguro Social, oficina de la localidad".

"Los obreros, a su vez, insistieron en su reclamo, manifestando que eran "carboneros inquilinos", y que en esta calidad están reclamando el pago de beneficios que les correspondían. Agregaron que con motivo del reclamo fueron despedidos del fundo.

"Como no hubo avenimiento, se ilustró a los reclamantes, como es usual en estos casos, que hicieran valer sus derechos ante el Juzgado del Trabajo, por intermedio del Servicio de Asistencia Social del Colegio de Abogados. Posteriormente, con fecha 24 de diciembre ppdo., los reclamantes, Avelino Leiva Peña y Alejandro Díaz, se desistieron por escrito de su reclamo en que declaran que son imponentes voluntarios."

Servicio de Seguro Social:

"Al respecto podemos manifestarle que en acta de Inspección Rural Nº 363/29, de 11 de diciembre de 1964 y 15 de febrero de 1965, por el período noviembre de 1962 a diciembre de 1964, se estableció diferencia por imposiciones en cinco libretas de un total de doce, por la suma

de Eº 89,94 al 45,75% en el período noviembre de 1962 a abril de 1963, estando el resto de las imposiciones cotizadas correctamente hasta diciembre de 1964.

“Agrega el inspector que no se han producido despidos de obreros en el fundo y que se cumple con la ley.

“En cuanto a los obreros del carbón y leña, pagan derecho de puerta, configurándose, por tanto, como obreros independientes.”

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *William Thayer Arteaga.*”

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“Nº 443.—Santiago, 27 de abril de 1965.

Tengo el agrado de responder el oficio Nº 14.991, del presente año, de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual la Honorable señora Diputada doña Julieta Campusano, solicita que se adopten las medidas tendientes a obtener que la Compañía Minera Santa Fe pague a sus trabajadores las cantidades que les adeudaría por concepto de participación de utilidades desde el año 1962.

Por oficio Nº 2.449, de 27 de septiembre de 1963, la Administración de la Tercera Zona de Impuestos Internos de La Serena comunicó a la Inspección Provincial del Trabajo de Coquimbo, que la Compañía Minera Santa Fe —zona Plegarias— no tuvo utilidades en el curso del año 1962.

Los datos relativos a los años 1963 y 1964 han sido solicitados en su debida oportunidad, a la Dirección de Impuestos Internos. Tan pronto se obtenga respuesta, será puesta en conocimiento de este Ministerio y comunicada a US.

Como es de conocimiento de US., los Servicios del Trabajo deben atenerse, en estas materias, a lo resuelto por la Dirección de Impuestos Internos.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *William Thayer Arteaga.*”

10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“Nº 419.—Santiago, 22 de abril de 1965.

Tengo el agrado de dar respuesta al oficio de la referencia, enviado por la Honorable Cámara de Diputados a petición del Honorable Diputado don Víctor Galliguillos, y en el cual solicita se adopten las medidas necesarias tendientes a obtener la solución de los conflictos del trabajo que afectan a los personales que laboran en el mineral Mantos Blancos y en la Oficina Salitrera Alemania.

Al respecto, cúmpleme expresar a Ud. que el conflicto del mineral Mantos Blancos fue solucionado con intervención del Intendente de la Provincia, suscribiéndose el convenio respectivo con fecha 6 de abril.

Por lo que a la Oficina Salitrera Alemania se refiere, la dirección de las negociaciones se ha radicado en el Jefe del Departamento de Conflictos Colectivos, Suelos y Salarios, de la Dirección del Trabajo.

Es todo cuanto, por el momento, puedo informar a US.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *William Thayer Arteaga.*”

11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“Nº 846.—Santiago, 27 de abril de 1965.

Por oficio Nº 15.046, de 18 de marzo último, V. E. transmite al suscrito la petición del Honorable Diputado señor Galvarino Melo Páez, en el sentido de que este Ministerio informe a esa Honorable Cámara acerca de la resolución adoptada por el Consejo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas respecto del pliego de peticiones presentado por el personal del fundo Cruz de Ciprés, de propiedad de dicha institución.

En respuesta, me permito transcribirle lo informado por el señor Vicepresidente

Ejecutivo de la Caja citada, en oficio N° 490, de 19 de abril en curso:

“Con fecha 24 de febrero del presente año, se suscribió un acta de avenimiento con los cinco delegados de los obreros del fundo indicado, señores José Jara O., Nicasio Osses, José Veloso, Augusto Púas y Héctor Díaz C., a la cual se ha dado cumplimiento de parte de nuestra institución, con notificación y copia de dicha acta al señor Inspector Provincial del Trabajo de Concepción.

“Los puntos principales de dicho documento son los siguientes:

“Peticiónes de carácter económico

“La Caja otorgará un aumento voluntario a los obreros a jornal y a trato, actualmente en faenas en el fundo, de un 10% sobre sus jornales actuales, el que comenzaría a regir desde el 23 de diciembre de 1964. Este aumento se otorga independientemente del aumento legal sobre reajustes de jornales, sueldos y salarios que determine la ley en estudio, de manera que, como corresponde al año 1964, no interferirá con el aumento a contar del 1° de mayo del presente año que establezca dicha ley;

“La semana corrida se pagará a los trateros sobre la base del salario agrícola pactado de acuerdo al reglamento vigente;

“La Caja, por acuerdo de su Honorable Consejo, otorgará voluntariamente un 5% sobre las utilidades de los fundos a partir del presente ejercicio 1964-1965, a los obreros que hayan trabajado un determinado número de días durante el año agrícola correspondiente;

“Se pagará asignación de E° 40,00 por matrimonio; asignación de E° 20,00 por nacimiento de hijo; asignación de E° 40,00 por fallecimiento de carga familiar, y si fallece el obrero, una ayuda de E° 50,00 a quien efectúe el costo de sus funerales;

“La Caja cumple con la ley en materia de asignación familiar y feriado; y

“La institución ha fijado, de común

acuerdo con los obreros, la fecha de vigencia del avenimiento, desde el 23 de diciembre de 1964.

“Peticiónes de carácter social:

“La institución empleadora proporcionará a los obreros para su trabajo: guantes, cascos protectores, overoles, etc.”.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *William Thayer Arteaga.*”

12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE MINERIA

“N° 346.—Santiago, 28 de abril de 1965.

En relación a su oficio N° 15.034, de 17 de marzo ppdo., referente a cumplimiento por parte de la Empresa Nacional de Minería a la ley que otorga calidad de empleados particulares a los torneros y matriceros, me permito transcribir a V. S. la parte pertinente del informe enviado por dicha Empresa a esta Secretaría de Estado, que dice lo siguiente:

“En referencia a las materias contenidas en el oficio N° 15.034 de la Honorable Cámara de Diputados, me permito informar a US. que esta Empresa por Resoluciones N°s 4 y 23, de fecha 19 de enero y 24 de febrero, procedió a nombrar empleados particulares a los torneros y matriceros, como asimismo a aquellos que se desempeñaban como operadores de grúas y palas electromecánicas.

“Con respecto a la situación de algunos obreros que tienen contratos transitorios, me permito informar a US. que ello se debe a que dicho personal se contrata por ciertos períodos y para trabajos específicos, tales como carguío de minerales en los puertos de embarque, fluctuando, en consecuencia, su número de acuerdo a estos trabajos.

“No obstante ello, se están revisando los antecedentes de las personas que tienen este tipo de contratos, a fin de determinar su contratación como obrero de

planta en el caso en que su trabajo sea en algún modo de tipo permanente”.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Eduardo Simián Gallet.*”

13.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

“Nº 25.605.—Santiago, 21 de abril de 1965.

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 1º de la ley Nº 7.727, acompaño a V. E. copia del decreto Nº 229, de 9 de abril de 1965, del Ministerio de Agricultura, que ordena a la Tesorería General de la República poner a disposición de ese Ministerio, la suma de un millón quinientos mil escudos (Eº 1.500.000), para que dicha Secretaría de Estado atienda directamente y/o por intermedio del Instituto de Desarrollo Agropecuario, los gastos que originen los planes y medidas que se adopten, destinados a combatir los efectos producidos por las lluvias entre las provincias de Cautín a Chiloé; fondos que se deducen de aquellos que autoriza la referida ley 7.727.

El infrascrito ha tomado razón del decreto de la suma, por encontrarse comprendido dentro de los términos del Nº 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Enrique Silva Cimma.*”

14.—INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA

“Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia pasa a informaros acerca de un proyecto de ley, aprobado por el Honorable Senado, y de origen en un Mensaje, que concede amnistía a las personas que hayan sido condenadas o se encuentren actualmente procesadas, por infracción a las disposiciones contenidas en la Ley de Seguridad Interior del Estado.

El Ejecutivo, al fundamentar esta iniciativa de ley, expresa que el Gobierno de la República está empeñado en una política de desarrollo económico, social, cultural y educacional, en todos los niveles, que requiere, para su integral cumplimiento, un efectivo proceso de pacificación de los espíritus y un propicio ambiente de concordia nacional. En la medida en que todos los chilenos, cualquiera que sean sus diferencias políticas e ideológicas, se sientan integrados en estas tareas que interesan a toda la comunidad, ellas serán realizadas con mayor eficacia y, por lo tanto, el beneficio colectivo será superior.

Agrega que la consolidación de la paz interior requiere, como uno de sus elementos integrantes, el evitar la aplicación de sanciones a quienes han infringido normas de derecho positivo de naturaleza esencialmente política, procedimiento que nuestro orden jurídico permite utilizar mediante el beneficio de la amnistía.

Vuestra Comisión ha concordado plenamente con los fundamentos de la iniciativa de ley en informe que, mediante el perdón que otorga a las personas que hayan sido condenadas o se encuentren actualmente procesadas por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, contribuirá al más completo clima de armonía, de beneficio para todos los chilenos.

Por las consideraciones expuestas y las que, en su oportunidad, os dará a conocer el señor Diputado Informante, la Comisión os recomienda la aprobación del proyecto de ley respectivo en los mismos términos propuestos por el Honorable Senado, que son los siguientes

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—Concédese amnistía a todas las personas que hayan sido condenadas o que se encuentren actualmente procesadas por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Artículo 2º—Esta ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Sala de la Comisión, en miércoles 28 de abril de 1965.

Acordado en sesión 121ª, de igual fecha, con asistencia de los señores Galleguillos V. (Presidente); Gaona, Maturana, Millas, Morales, don Carlos; Schaulsohn y Silva Ulloa.

Se designó Diputado Informante al señor Silva Ulloa.

(Fdo.): *Eduardo Mena Arroyo*, Secretario.”

15.—INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA

“Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia pasa a informaros acerca de un proyecto de ley, aprobado por el Honorable Senado, y de origen en un Mensaje, por el cual se concede amnistía en favor de los infractores de la Ley sobre Reclutamiento para las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la ley Nº 11.170, todos los chilenos varones deben inscribirse en los registros de reclutamiento en el año que cumplan 18 años de edad, norma que modificó la ley anterior en esta materia, que disponía el cumplimiento de esta obligación en el año en que se cumpliesen los 19 años de edad.

La modificación expresada significó que numerosas personas quedaran sin inscribirse por desconocimiento del cambio producido en cuanto al período de inscripción, y de ahí que, con fecha 11 de octubre de 1960, se dictara la ley Nº 14.120, en virtud de la cual se concedió amnistía en favor de los infractores de la Ley sobre Reclutamiento para las Fuerzas Armadas a la cual se podían acoger los nacidos hasta el 31 de diciembre de 1941.

Es el hecho de que, no obstante la vigencia de dicha normal legal, existen nu-

merosos casos de infracciones en esta materia, por lo que se hace necesario regularizar la situación militar de los nacidos con posterioridad al 31 de diciembre de 1941.

Vuestra Comisión concuerda con el criterio del Ejecutivo y del Honorable Senado, respecto de la iniciativa en informe, en el sentido de otorgar esta amnistía, que importará un beneficio para las personas afectadas en sus actividades dentro del orden militar y social.

En mérito de las consideraciones expuestas, y de las que, en su oportunidad, os dará a conocer el señor Diputado Informante, Vuestra Comisión os recomienda la aprobación del proyecto de ley respectivo en los mismos términos propuestos por el Honorable Senado, que son los siguientes

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Concédese amnistía en favor de los infractores de la ley Nº 11.170, sobre Reclutamiento para las Fuerzas Armadas.

A esta amnistía podrán acogerse los nacidos hasta el 31 de diciembre de 1945, que se presenten a las Oficinas de Reclutamiento y paguen un impuesto fiscal de Eº 1 (un escudo).”

Sala de la Comisión, en miércoles 28 de abril de 1965.

Acordado en sesión 121ª, de igual fecha, con asistencia de los señores Galleguillos V. (Presidente); Gaona, Maturana, Millas, Morales, don Carlos; Schaulsohn y Silva Ulloa.

Se designó Diputado Informante al señor Silva Ulloa.

(Fdo.): *Eduardo Mena Arroyo*, Secretario.”

16.—MOCION DEL SEÑOR ACEVEDO

“Honorable Cámara:

En la localidad de Rapel, comuna de Navidad, provincia de Santiago, se pro-

yectaron y ejecutaron obras de regadío mecánico consistentes en elevar desde el río Rapel, por medio de bombas, el agua necesaria para regar más o menos 350 hectáreas pertenecientes, en su conjunto, a alrededor de 150 pequeños propietarios.

Estas obras, ejecutadas en conformidad a las disposiciones de la ley N^o 9.662, fueron puestas en explotación por la Dirección de Riego dependiente del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo a las normas contenida sen la ley en referencia.

Ahora bien, terminado el período de "explotación provisoria" que establece el artículo 11 de la ley 9.662, han debido liquidarse todos los gastos de ella y distribuirse entre los regantes.

La escasa productividad de las tierras de Rapel, la excesiva subdivisión de la propiedad y la precaria situación económica de los pequeños propietarios beneficiados por las obras de regadío, hacen que para ellos las deudas existentes al término del plazo de "explotación provisoria" constituyan prácticamente un escollo insalvable y arriesguen la pérdida de sus pequeñas explotaciones debido a su insolvencia.

En mérito de las consideraciones anteriores, vengo en someter a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.—Decláranse condonadas las deudas contraídas, en conformidad al artículo 11 de la ley 9.662 y sus modificaciones posteriores, por los beneficiarios de las obras de regadío ejecutadas por la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas en Rapel, comuna de Navidad.

Las sumas que hubieren sido pagadas por los beneficiados, les serán devueltas por la Dirección de Riego dentro del plazo de 90 días contados desde la publica-

ción de la presente ley.—(Fdo.): *Juan Acevedo Pavez.*"

17.—MOCION DE LOS SEÑORES MARTINEZ CAMPS, MILLAS Y MORALES ADRIASOLA

Proyecto de ley:

"Artículo único.—Concédese, por gracia, a doña Marina Hidalgo Osorio vda. de Retes, una pensión de doscientos escudos mensuales.

El gasto que demande esta ley, se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda."—(Fdo.): *Juan Martínez Camps.*—*Orlando Millas.*—*Raúl Morales Adriasola.*"

18.—TELEGRAMA

Del Sindicato Industrial de la Oficina Salitrera María Elena, con el que hace llegar un acuerdo relacionado con las medidas policiales adoptadas contra los manifestantes que reclamaban por las alzas de la locomoción y de los artículos alimenticios.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas, 15 minutos.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 34^a, 35^a y 36^a quedan aprobadas por no haber merecido observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIAS

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Su Excelencia el Presi-

dente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que modifica el artículo 103 del Código Orgánico de Tribunales, en lo relativo a los acuerdos de la Corte Suprema; y

El proyecto de acuerdo que aprueba el convenio para el establecimiento de un régimen provisional, aplicable a un sistema comercial mundial de telecomunicaciones por medio de satélites, suscrito en Washington por el Gobierno de Chile.

Para el primer proyecto, si no se pide otra calificación, se acordará la "simple" urgencia.

Acordado.

Para el segundo proyecto, dos Comités han solicitado la calificación de "suma" urgencia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la "suma" urgencia.

Acordado.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, ¿no podríamos despachar de inmediato este proyecto? Hay un plazo para la ratificación, que vence el 19 de mayo próximo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—La Mesa ha escuchado la petición de Su Señoría y propone, como procedimiento especial para su pronto despacho, omitir su envío a la Comisión técnica para remitirlos directamente a la de Hacienda, ya que este trámite es ineludible.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

2.—AMNISTIA PARA LOS INFRACTORES DE LA LEY SOBRE RECLUTAMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS. PREFERENCIA PARA TRATAR ESTE PROYECTO

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Solicito un minuto, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Los Honorables señores Silva Ulloa y Galleguillos, don Víctor, han solicitado se les conceda la palabra por un minuto a cada uno.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.—Señor Presidente, le ruego solicite el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar y despachar, en esta sesión, dos proyectos obvios y sencillos, ya informados por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que en el Senado fueron aprobados sobre Tabla. Ellos son el proyecto que concede amnistía a los infractores de la ley N° 11.170, sobre Reclutamiento de las Fuerzas Armadas, y el que concede amnistía a las personas condenadas o actualmente procesadas por infracciones a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Un señor DIPUTADO.—Por separado, señor Presidente.

El señor DIEZ.—A lo principal, sí; al otrosí, no.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SILVA ULLOA.—Estos dos proyectos fueron aprobados, en la mañana de hoy, por la unanimidad de los miembros de la Comisión técnica, de tal manera que ruego a Su Señoría solicite el asentimiento de la Sala, con el objeto de proceder en la forma que ha propuesto.

El señor OCHAGAVIA.—Pida el asentimiento de la Sala primero respecto del primer proyecto, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá en conformidad con lo solicitado por el Honorable señor Silva Ulloa.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor OCHAGAVIA.—Señor Presidente, el Honorable colega debe formular su petición para tratar el primer proyecto, y después para considerar el segundo.

El señor VALENZUELA.—Que el Honorable colega solicite el acuerdo para tratar el primer proyecto, y, a continuación, para discutir el segundo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable señor Silva, ¿cuál de los dos proyectos desea que se trate de inmediato y en primer lugar?

El señor SILVA ULLOA.—Señor Presidente, solicito que se trate, en primer término, el proyecto que beneficia a los infractores de la ley N° 11.170, respecto del cual no hay oposición.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar de inmediato, sin debate y despachar en esta sesión el proyecto a que se acaba de referir el Honorable señor Silva Ulloa.

Acordado.

¿Cuál es el otro proyecto?

El señor SILVA ULLOA.—El que beneficia a las personas procesadas o condenadas por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado. Se trata de un proyecto de ley originado en un mensaje del Ejecutivo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—No hay acuerdo para tratar este proyecto, Honorable Diputado.

3.—ACUERDO PARA DAR LECTURA A UN DOCUMENTO DE LA CUENTA

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos, por un minuto.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Señor Presidente, he solicitado la palabra para manifestar que los obreros de la oficina salitrera “Alemania” se encuentran en huelga desde hace días, casi un mes. Como no ha habido solución para las justas peticiones económicas de estos

obreros, es posible que mañana ellos marchen con sus mujeres y niños, desde esa oficina salitrera hasta la ciudad de Antofagasta, en un recorrido de alrededor de 270 kilómetros.

Yo solicité, en su oportunidad, que se oficiara al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, requiriéndole una rápida solución del conflicto mencionado. El señor Ministro ha respondido al oficio enviado por la Honorable Cámara de Diputados, respuesta que figura en la Cuenta de la presente sesión.

En consecuencia, apoyado por el Comité Comunista, solicito de la Mesa se dé lectura a la respuesta de ese Secretario de Estado, a fin de saber qué dice el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social sobre esta situación tan seria en que se encuentran, en este momento, los obreros de la oficina salitrera “Alemania”.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se dará lectura al documento señalado por el Honorable señor Víctor Galleguillos.

Acordado.

Se mandará a buscar el documento.

4.—OTORGAMIENTO DE FRANQUICIAS ADUANERAS PARA LA INTERNACION DE ESPECIES DESTINADAS A LA CLINICA ALEMANA, DE VALDIVIA

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable Cámara, mientras se trae a la Mesa el documento cuya lectura se acordó, vamos a entrar en la Tabla de Fácil Despacho, para discutir el único proyecto que figura en ella.

Se trata del proyecto de ley, originado en una moción, que concede franquicias aduaneras para la internación de especies destinadas a la Clínica Alemana, de Valdivia.

Diputado Informante de la Comisión de Hacienda es el Honorable señor Huerta.

El proyecto se encuentra impreso en el boletín N° 10.236.

El señor ACEVEDO.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.—Quiero pedir a la Mesa que solicite el asentimiento de la Sala con el objeto de poder usar de la palabra durante diez minutos en la Hora de Incidentes, a fin de plantear algunos problemas de mi zona.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para acceder a la petición del Honorable señor Acevedo.

No hay acuerdo.

En discusión general y particular el proyecto ya mencionado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a dar lectura a las indicaciones.

El señor CAÑAS (Secretario).—Indicación de la señora Rodríguez, doña Ana; y los señores Dueñas, Morales, don Joaquín; Diez y Urrutia de la Sotta, apoyados por la totalidad de los Comités, con excepción del Independiente, para agregar al proyecto un artículo que diga:

“Artículo...—Autorízase la importación de un furgón mortuorio Ford Fordor Station Wagon modelo 1964, serie 71-B, motor 6 cilindros 223, para la Sociedad de Socorros Mutuos Andrés Bello, de Linares, con personalidad jurídica concedida por decreto supremo N° 206, del 19 de enero de 1894, el cual será destinado para el servicio mortuorio de sus asociados.”

Indicación del señor Muñoz Horz, para agregar también un artículo nuevo al proyecto, que diga:

“Artículo...—Libérase de todos los derechos de internación, impuestos y gravámenes a un automóvil Ford, modelo 1956, de 4 puertas, motor N° M. SET 183065, con acoplado trailer de fabricación casera, carrocería metálica, equipado con ma-

terial científico y destinado al Observatorio Astronómico Muñoz Ferrada, de Villa Alemana.”

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará en general.

Aprobado.

El señor OCHAGAVIA.—Se podría repetir la lectura de esa indicación, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Debe votarse separadamente, primero, el artículo único del proyecto, y luego, como artículos nuevos, las dos indicaciones a que se ha dado lectura.

Como el artículo único no ha sido objeto de indicaciones, queda aprobado en particular.

Se votan como artículos nuevos las dos indicaciones.

Se dará lectura nuevamente a la primera indicación, la que suscriben todos los Comités.

El señor CAÑAS (Secretario).—Se trata de una indicación para liberar de derechos la importación de un furgón destinado a la Sociedad de Socorros Mutuos “Andrés Bello”, de Linares.

El señor BARRA.—¡Muy respetable!

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

Se va a votar, en segundo lugar, la indicación que se refiere al observatorio astronómico.

El señor DIEZ.—Eso es para un particular.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor DIEZ.—No, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 3 votos.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Aprobado el artículo.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—LECTURA DE UN DOCUMENTO DE LA CUENTA. CONFLICTO EN EL MINERAL "MANTOS BLANCOS" Y EN LA OFICINA SALITRERA "ALEMANIA"

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Se dará a conocer el texto del oficio, cuya lectura se acordó anteriormente.

El señor CAÑAS (Secretario).—Dice así:

"Oficio N° 419.

Santiago, 22 de abril de 1965.

Tengo el agrado de dar respuesta al oficio de la referencia, enviado por la Honorable Cámara de Diputados a petición del Honorable Diputado don Víctor Galleguillos, y en el cual solicita se adopten las medidas necesarias tendientes a obtener la solución de los conflictos del trabajo que afectan a los personales que laboran en el mineral Mantos Blancos y en la Oficina Salitrera "Alemania".

Al respecto, cúmpleme expresar a usted que el conflicto del mineral Mantos Blancos fue solucionado con intervención del Intendente de la Provincia, suscribiéndose el convenio respectivo con fecha 6 de abril.

Por lo que a la Oficina Salitrera "Alemania" se refiere, la dirección de las negociaciones se ha radicado en el Jefe del Departamento de Conflictos Colectivos, Sueldos y Salarios, de la Dirección del Trabajo.

Es todo cuanto, por el momento, puedo informar a US.

Dios guarde a US.

Firmado: William Thayer Arteaga."

6.—AMNISTIA PARA LOS INFRACTORES DE LA LEY SOBRE RECLUTAMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—De conformidad con el acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde pronunciarse sobre el proyecto de ley, aprobado por el Senado, que concede amnistía a los infractores de la Ley sobre Reclutamiento de las Fuerzas Armadas.

El artículo único de este proyecto y el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia están impresos en el boletín N° 10.300.

Diputado Informante es el Honorable señor Silva Ulloa.

—El proyecto dice como sigue:

"Artículo único.—Concédese amnistía en favor de los infractores de la ley N° 11.170, sobre Reclutamiento para las Fuerzas Armadas.

A esta amnistía podrán acogerse los nacidos hasta el 31 de diciembre de 1945, que se presenten a las Oficinas de Reclutamiento y paguen un impuesto fiscal de E° 1 (un escudo."

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Se acordó tratar este proyecto sin debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se omitirá la votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—NUEVA DISTRIBUCION DE LOS FONDOS PARA CAMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 11.828, SOBRE IMPUESTO AL COBRE. MODIFICACIONES DEL SENADO.—OFICIOS EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Corresponde continuar la

discusión de las modificaciones del Senado al artículo único del proyecto que enmienda la ley N° 11.828, por la cual se estableció un impuesto a la producción de cobre con el objeto de hacer una nueva distribución de fondos para caminos.

Se encuentra en discusión la primera modificación del Senado.

Estaba con la palabra el Honorable señor Galleguillos, don Víctor.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Señor Presidente, ayer manifesté que con este proyecto se perjudica a las provincias del norte para beneficiar al resto del país, porque, según él, una vez terminada la Carretera Panamericana, todos los fondos deberán invertirse en la construcción de caminos transversales en el país.

Sin embargo, comprendemos las necesidades que existen en el resto del territorio, y esperamos que alguna vez se tenga este mismo criterio respecto de Antofagasta y de las demás provincias cuperas, especialmente. Antofagasta es una de las provincias que aporta más dinero al erario y, al mismo tiempo, una de las más atrasadas.

Ayer señalé que la falta de caminos perjudica, en gran parte, las actividades de los pequeños y medianos mineros de la provincia de Antofagasta.

Los parlamentarios comunistas pensamos presentar más adelante un proyecto que otorgue recursos para abrir y construir nuevos caminos paralelos a la Carretera Panamericana, incluyendo la construcción y mejoramiento de otros que comuniquen a esta vía central con los establecimientos de pequeños y medianos mineros de la zona, lo que, indudablemente, favorecerá a este sector de la producción. Asimismo, hemos estudiado un proyecto financiado, no con recursos provenientes de la ley N° 11.828, sino con los que deberá aportar la producción de Chuquicamata, que permitirá la instalación en la provincia de Antofagasta de algunas

plantas fundidoras de cobre. Esto evitará que los pequeños y medianos mineros tengan que desembolsar subidas cantidades de dinero para transportar su producción hacia Paipote y otras localidades. Los parlamentarios de la provincia tenemos antecedentes concretos en orden a que los mineros deben recurrir a esas fundiciones, porque ENAMI carece de suficientes medios, en especial bodegas, para comprarles sus minerales o, según entiendo, sencillamente no tiene agencia compradora en Antofagasta. Esta situación perjudica indudablemente a los pequeños y medianos mineros, al punto que ha obligado a muchos a paralizar sus faenas, con la consiguiente cesantía y el daño económico para la provincia.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Advierto a Su Señoría que, en este momento, se inicia el tiempo de su segundo discurso.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Por estas razones, señor Presidente, los Diputados comunistas apoyaremos las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto en discusión.

El señor DONOSO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, es indudable que, una vez terminado el camino longitudinal de Arica a Quellón, el que, ojalá, fuera prolongado hacia Chiloé continental y la provincia de Aisén, será necesaria la construcción de caminos transversales. De ahí que la idea central de este proyecto contenida, tanto en el texto aprobado por la Honorable Cámara, como en las modificaciones introducidas por el Senado, cuente con nuestro más decidido apoyo.

Sin embargo, entre estas modificaciones, y en relación a la letra b) del artículo único, que ha pasado a ser artículo 1º, hay un punto que nos merece una profunda duda.

En realidad, en virtud de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, se destina el 45% de estos fondos a la construcción y pavimentación de los caminos transversales situados entre Santiago y Puerto Montt. El aumento del porcentaje establecido en el texto aprobado por la Honorable Cámara es de alta significación, y como Diputado por Talca, estimo que el firmante de la indicación no merece otra cosa que el aplauso. Pero, a continuación, el artículo 3º condiciona este aumento establecido en la letra b), y dice que: "El Ministerio de Obras Públicas dará preferencia a la construcción del camino de San Javier, Cauquenes, Quirihue, Tomé y Concepción, con cargo a los recursos de la letra b) del artículo 10 de la presente ley".

Soy de los que creen que uno de los grandes errores cometidos en nuestro país en materia de vialidad consiste en no haber construido un gran camino costero, que corra a orillas del mar, dando salida a todos los lugares de la costa donde hay muchos valles hoy día enclavados, sin tener un punto de salida para sus productos hacia la red central.

Me parece que este artículo 3º es limitativo, porque hace nacer esta ruta de San Javier, en dirección a Cauquenes. Desde ese mismo punto de partida nace un camino hacia Constitución, el cual permitiría orillar la costa desde Constitución al sur, pasando justamente por los balnearios más hermosos que, a mi juicio, tiene nuestro país en la provincia de Maule, como Constitución, Pelluhue y otros sitios más al sur. Sin embargo, este tramo importantísimo se evita con este camino que tendría como punto de partida a San Javier, dirigido hacia Cauquenes. Esto no significa que no crea que deba pavimentarse el camino de San Javier a Cauquenes, pero no en la forma preferente que aquí se da, porque constituye una exclusividad.

Pero hay más. Si pensamos un poco, no es tarea difícil construir un camino cos-

tero que vaya desde San Antonio al sur, pasando por Pichilemu y por la costa de Curicó. Esto también lo excluye el artículo 3º. Y aquí viene mi duda, ya que, no obstante estar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º y creer necesario el propósito que anima al artículo 3º, la redacción dada a este precepto me induce a votarlo en contra.

El señor PEÑAFIEL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HURTADO (don Patricio).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Peñafiel y, a continuación, el Honorable señor Hurtado, don Patricio.

El señor PEÑAFIEL.—Señor Presidente, cuando redacté este proyecto de ley, sentí la inquietud de incluir en él determinados caminos cuya necesidad en dar preferencia a su construcción yo conocía. Pero considero que en un proyecto que reviste carácter nacional, no es conveniente incluir determinados caminos, sobre todo si se considera que el Ministerio de Obras Públicas tiene sobre la materia un plan general. En consecuencia, después de aprobado este proyecto de ley, habría que darle, dentro de este plan, la prioridad correspondiente. Por eso estimo, sin desconocer las observaciones formuladas por los Honorables colegas señores Galleguillos y Donoso, que no es conveniente agregar ninguna otra obra determinada, pues de esta manera se podría desplazar a otras que, tal vez, pudieran tener mayor importancia. Me parece de toda conveniencia que los parlamentarios de una zona determinada demuestren que los caminos en cuya construcción están interesados, tienen primacía sobre todos los demás.

El señor ARAVENA.—Eso es hacerse ilusiones, porque nunca se consigue nada.

El señor PEÑAFIEL.—Reconozco, sin embargo, porque es de suma importancia, que debe existir un camino carretero, que

vaya por la costa, entre San Antonio y Concepción.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Hurtado.

El señor GUERRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, esta modificación del Honorable Senado que ha establecido en su artículo 3º que el Ministro de Obras Públicas dará preferencia a la construcción del camino de San Javier, Cauquenes, Quirihue, Tomé y Concepción, con cargo a los recursos señalados en la letra b) del artículo 1º de la presente ley, viene a resolver el más grave problema de la zona que represento en la Honorable Cámara. Todos sabemos del abandono en que siempre se ha encontrado la provincia de Maule frente al progreso alcanzado por el resto del país, sobre todo por la región comprendida dentro de la zona central. Esta provincia, por encontrarse fuera del valle central y de los medios de comunicación directos, ha sufrido un atraso lamentable. Así, el progreso alcanzado por otras zonas del país es ajeno a la provincia que represento.

En diversas intervenciones hechas en la Honorable Cámara, he propuesto algunas ideas para conectar la provincia de Maule con el resto del país, porque considero de toda conveniencia para ella proporcionarle medios de comunicación. Por ejemplo, el camino transversal de Parral a Cauquenes, el más corto entre la zona central y la capital de la provincia, a mi juicio, tiene una prioridad indiscutible, y así lo he sostenido en distintas conversaciones con el señor Ministro de Obras Públicas. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha podido obtener la destinación de los recursos necesarios para su pavimentación.

El hecho de que en este proyecto de ley se consulten los recursos y la prioridad necesarios para el camino de San Javier, Cauquenes, Quirihue, Tomé y Concepción,

significa resolver un problema que, como dije al comienzo, se viene arrastrando desde largos años como una aspiración de los habitantes de la provincia, para conectar la zona central con Cauquenes, teniendo como puntos intermedios a Quirihue, Tomé y Concepción. Sin lugar a dudas, dentro del plan regional de adelanto, programado por este Gobierno para la zona de Bío-Bío, la provincia de Maule quedaría así conectada por un camino de primera clase a la zona de Concepción.

En consecuencia, no obstante ser muy atendibles las razones dadas por el Honorable señor Peñafiel, en orden a que nosotros deberíamos respetar las prioridades establecidas por el Ministerio de Obras Públicas, en la planificación general de sus programaciones, creo que el hecho de aprobar estas modificaciones introducidas por el Senado, implica reparar una injusticia que se ha mantenido durante mucho tiempo y, al mismo tiempo, satisfacer un antiguo anhelo de los habitantes de esa zona. Estoy seguro de que su aprobación no alterará sustancialmente la programación general en esta materia, ya que dichas vías de comunicación están contempladas en los planes generales del Gobierno.

Nada más.

El señor DONOSO.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.—Señor Presidente, evidentemente, esta nueva distribución de fondos hecha por el Honorable Senado en el artículo único, que modifica el artículo 26 de la ley N° 11.828, perjudica a las provincias del norte, ya que, por ser productoras de cobre, son las que, precisamente, hacen posible obtener estos recursos.

Sin embargo, debido a la urgencia que tienen varias provincias del sur, por razones de su clima lluvioso, de contar con caminos pavimentados, muchos Diputados del norte apoyaremos esta disposición.

Queremos, sí, hacer presente que es necesario que el Ministerio de Obras Públicas dé preferencia a los caminos de la provincia de Tarapacá.

Todos sabemos que la agricultura del norte es muy pobre. La escasez de agua hace que el área cultivable sea muy pequeña, lo que trae como consecuencia que el abastecimiento de alimentos para los habitantes de esas provincias sea cada vez más difícil.

El valle de Lluta produce gran cantidad de cereales, al igual que frutas el de Azapa, y, por su importancia, es conveniente pavimentar sus caminos. También lo es otorgar recursos para la construcción del camino que une a dos pueblos casi enclavados en la cordillera, como son los de Putre y Socoroma. Ello hará posible un mayor acceso a Arica de la gente que vive en la cordillera.

Asimismo, es necesario pavimentar, o por lo menos ensanchar para permitir un mayor tránsito hacia Iquique, los caminos de las quebradas de Camiña y Tarapacá, ubicadas en los departamentos de Pisagua e Iquique, respectivamente.

Por último, es indispensable terminar la construcción, ya realizada en varios kilómetros, del camino costero de Iquique a Tocopilla, zona en la que hay muchas guaneras, minas de cobre y otros minerales. Su terminación permitirá mover esa producción y crear nuevas fuentes de trabajo en el departamento de Iquique, que en este momento atraviesa por una angustiosa situación, debido a la escasez de anchovetas.

En razón de los antecedentes expuestos, repito, apoyaremos esta modificación introducida por el Honorable Senado, en el bien entendido de que el Ministerio de Obras Públicas deberá dar preferencia a la construcción de los caminos de la provincia de Tarapacá.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Donoso, en el tiempo de su segundo discurso.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, insistiendo en el análisis de la letra b) del artículo 1º del proyecto del Senado, en relación con el artículo 3º, deseo dar respuesta a algunas observaciones formuladas por el Honorable señor Hurtado.

El señor MILLAS.—Más adelante discutiremos el artículo 3º, Honorable colega. Despachemos el artículo 1º.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Está en discusión solamente el artículo 1º, Honorable Diputado.

El señor DONOSO.—En ese caso, reservaré mis observaciones para el momento en que se discuta el artículo 3º.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.—Señor Presidente, sólo deseo formular algunas breves observaciones.

Debo hacer presente que la nueva distribución de fondos propuesta por el Senado en esta disposición, es casi igual a la que aprobó la Cámara de Diputados.

En todo caso, debo dejar constancia de que estas disposiciones significan un sacrificio para las provincias productoras de cobre, especialmente para Antofagasta, pues allí se encuentran los minerales de mayor importancia. Naturalmente, con la nueva distribución de fondos consultada en este artículo, se verán afectados los recursos que corresponden a dichas provincias.

Señor Presidente, deseo aprovechar esta oportunidad para solicitar a la Honorable Cámara se sirva enviar oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que nos informe acerca del monto de los recursos producidos por la ley N° 11.828 y de la forma en que ese Ministerio los ha invertido. Porque la verdad es que tenemos serias dudas de que no sólo las provincias productoras sino todo el país, han sido burlados al no inver-

tirse en forma racional los recursos provenientes de esa ley. Pido que también se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda para que el Banco Central informe a esta Cámara acerca del rendimiento de los artículos que destinan recursos para ser invertidos por el Ministro de Obras Públicas y por la Corporación de Fomento, desde la promulgación de la ley N° 11.828, hasta la fecha.

Esto es lo que quería solicitar, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para enviar, en su nombre, los oficios solicitados por el Honorable señor Silva Ulloa.

Acordado.

El señor FONCEA.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, solamente deseo hacerme cargo de las observaciones del Honorable señor Silva Ulloa, en el sentido de que estas modificaciones a la ley N° 11.828 significan un enorme sacrificio y una actitud magnánima por la provincia que él representa, en forma tan brillante, en esta Cámara.

Cuando se discutió dicha ley, me opuse personalmente a su aprobación por estimar que involucra un privilegio realmente injustificado en un país como el nuestro en el cual, de acuerdo con nuestra Constitución Política, impera un Estado unitario. Chile no es una República federal, de manera que todos los recursos que se producen en las diferentes zonas, deben beneficiar a la comunidad nacional entera, como lo hacen las provincias que no tienen minerales de cobre.

Con este mismo criterio, debo señalar que la provincia que represento en la Cámara es gran productora de vinos, los que están altamente gravados con impuestos, a través de diversas leyes. Pues bien, hasta la fecha, a nadie se le ha ocurrido patrocinar —y sería quizás injus-

to hacerlo— una disposición que estableciera un porcentaje de los recursos que percibe el Erario por ese concepto quedarán en beneficio de nuestra provincia.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SILVA ULLOA.—¿Por qué no formula una indicación a ese respecto?

El señor DONOSO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor FONCEA.—Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Donoso.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Donoso, quien ha hecho uso del tiempo de sus dos discursos.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, sólo deseo apoyar lo que ha manifestado el Honorable señor Foncea y expresar que el criterio unitario del impuesto a la producción es tan efectivo que se ha establecido un impuesto al vino, justamente, para dotar de agua potable a la provincia de Antofagasta, que el Honorable señor Silva Ulloa representa en la Honorable Cámara. En este caso, un recurso proveniente de una provincia del centro o sur del país, ha sido establecido, exclusivamente, para financiar una obra tan importante como es el agua potable de Antofagasta.

Nada más.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.—En consecuencia, estimo que la probación del proyecto en debate significará el comienzo de una iniciativa encaminada a derogar, definitivamente, el artículo 26 de la ley N° 11.828,

el cual —insisto— no se justifica en forma alguna.

Es cuanto deseaba manifestar.

El señor SILVA ULLOA.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.—La verdad es que la discusión del artículo 1º del proyecto en debate ha derivado hacia otras materias, que no inciden, precisamente, en sus disposiciones. Pero las expresiones formuladas por los Honorables señores Foncea y Donoso me obligan a responderles.

Nosotros sostenemos, sin el temor de ser desmentidos, que desde hace muchos años, desde el siglo pasado, las provincias del norte han sido las que han financiado los gastos del país.

Deben recordar los Honorables colegas que en la época de explotación del salitre, el resto del país no pagaba tributos. ¿Y qué ocurrió?...

El señor FONCEA.—¡Pero los Veteranos del 79 no eran precisamente de Antofagasta!

El señor SILVA ULLOA.—Si mi Honorable colega señor Foncea desea plantear una discusión de carácter histórico, tendríamos material de más para debatir latamente esa materia, pero lo que nos interesa es determinar de dónde han provenido los recursos con que, durante tantos años, se ha financiado el Erario.

En épocas pasadas, la producción de salitre financió todos los gastos del Erario. Sin embargo, no se siguió una política encaminada a defenderlo como producto generador de riqueza, y tenemos la triste experiencia de que, después de muchos años de explotación de las oficinas salitreras, ellas están sólo reducidas a los ripios, que el turista, o quienes viajan por esas provincias pueden contemplar desde los caminos.

Por lo demás, resulta que la Gran Minería del Cobre constituye la viga maes-

tra de la economía nacional y financia, en un elevado porcentaje, los ingresos tributarios en moneda corriente, y en más de un 60 por ciento los ingresos en moneda extranjera.

Y el más importante mineral de esta Gran Minería, definida por la ley N° 11.828, está ubicado en la provincia de Antofagasta...

El señor DIEZ.—¡No por obra de los antofagastinos!

El señor SILVA ULLOA.—Por obra de la naturaleza, y no por obra del Honorable señor Diez o de cualquier otro Honorable colega.

Es indudable que no podemos, por medio de un proyecto de ley, ubicar un mineral de esta magnitud en ninguna otra parte del país, porque las condiciones y las transformaciones geológicas del terreno han determinado, a través de los siglos, la formación y ubicación de estas riquezas de nuestro suelo en el lugar en que se encuentran.

La provincia de Antofagasta tiene en la actualidad necesidades impostergables, tanto en lo relativo a la construcción de caminos, como al desarrollo general de su economía.

Por nuestra parte, los parlamentarios que representamos a esta provincia en la Honorable Cámara, sin discriminaciones de carácter político, hemos estado bregando, incansablemente, para dar a esta zona los instrumentos legales que le permitan asegurar su desarrollo económico integral.

Ahora bien, específicamente deseo referirme a la afirmación del Honorable señor Foncea, en el sentido de que los tributos deben ser de carácter nacional. Respeto su opinión. La Honorable Cámara sabe que, durante los años en que modestamente he participado en sus debates, siempre he respetado toda posición que me ha parecido justa. Pero estimo que nuestra posición en defensa de los intereses nacionales, debe ser en forma integral.

Contrariamente a esta idea, el Honorable señor Foncea ha presentado indicaciones tendientes a realizar determinadas obras de beneficio para su provincia, con un financiamiento proveniente de recursos de carácter nacional. Y en este instante voy a recordar un caso.

Durante la discusión del proyecto de ley de presupuestos para el presente año, el Honorable colega señor Foncea propició una indicación tendiente a que una parte de las sumas destinadas a los premios que se pagan en los sorteos de las boletas de compraventa, y no cobrados por los favorecidos en los sorteos, se destinara a la ejecución de determinadas obras de la provincia de Talca. Pero las sumas que se invertirán son superiores, con exceso, al rendimiento anual del impuesto a las compraventas en la provincia de Talca.

El señor FONCEA.—¿Cómo lo sabe, Su Señoría?

El señor SILVA ULLOA.—Porque he pedido los datos.

El señor FONCEA.—Pero no se aprobó el proyecto presentado por mí, y que beneficia a la comuna de San Clemente...

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable señor Foncea, ruego a su Señoría no interrumpir.

El señor SILVA ULLOA.—Yo aplaudo al Honorable señor Foncea, cuando defiende con pasión y tenacidad la realización de obras en su provincia. Por eso, voy a señalar otro caso más, para que se aprecie la inconsecuencia de su posición política.

El Honorable colega, no sólo en una oportunidad sino en varias, ha propiciado proyectos, que posteriormente se han convertido en leyes tendientes a autorizar la realización de carreras extraordinarias en hipódromos de la zona central del país, a fin de financiar la ejecución de obras en la provincia de Talca.

Por lo tanto, señor Presidente, estimo que no hay consecuencia en las posiciones adoptadas por el Honorable colega en di-

ferentes situaciones; y por tal motivo, le niego autoridad para intervenir en este debate.

Nada más.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PEÑAFIEL.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Su Señoría ha hecho uso del tiempo de su segundo discurso.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para conceder la palabra al Honorable señor Peñafiel.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PEÑAFIEL.—Señor Presidente, me voy a referir a algunas palabras dichas por el Honorable señor Foncea.

Ayer, en el debate sobre este mismo proyecto decía que, cuando presenté como indicación el actual artículo 26 de la ley del nuevo trato al cobre, muchos dudaron que el impuesto pudiera rendir lo suficiente como para que en el lapso de 10 años se construyera la carretera panamericana norte y el longitudinal sur.

Fue tal la cantidad de fondos que dio este artículo, del cual tengo la honra de ser su autor, que antes de los nueve años, las obras ya están prácticamente terminadas; y en estos momentos se estudia la posibilidad de que antes de los diez años todos los caminos transversales del país estén terminados y pavimentados.

En respuesta a las observaciones del Honorable señor Foncea, debo decir que la carretera panamericana es una obra de carácter nacional, que estuvo a punto de quedar inconclusa, porque hubo dos Ministros de Hacienda, en cierta oportunidad, que pretendieron acabar con el artículo 26, como pretende hacerlo ahora Su Señoría. Y yo pregunto: ¿por qué? ¿Acaso porque su rendimiento era poco? ¿Habría algún Gobierno en Chile que se hubiera comprometido a pavimentar la carretera panamericana de Arica a Quellón en menos de diez años? ¡Ninguno! Si es-

tos fondos no se hubieran destinado a los fines contemplados en el artículo 26, habrían servido para pagar gastos públicos, financiar el déficit presupuestario o hacer cualquiera cosa, pero nunca para la construcción de esta obra, que en el trascurso de pocos años será la principal de América latina.

Como el debate se ha prolongado demasiado en esta materia, ruego a mis Honorables colegas aceptar el artículo 1º tal como fue despachado por el Senado. Creo que es lo más justo para todas las zonas del país, puesto que dentro de muy pocos años, a través de nuevos caminos, cuyos estudios deberán iniciarse de inmediato, se podrá unir Puerto Montt con Chiloé Continental y Aisén.

Lo procedente quizás sería pedir la clausura del debate.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Señor Presidente, ya con bastante tranquilidad me había referido a esta materia al analizar las ventajas que el proyecto implicaba para la zona norte y para las provincias productoras de cobre. Había dicho también que nosotros no hacíamos problema en que los beneficios fueran, en general, para todo el país, puesto que todos éramos chilenos.

Pero, a raíz de la intervención de mi Honorable colega señor Silva Ulloa, que dijo que el mineral de Chuquicamata, no sólo era el más grande de Chile sino del mundo, el Honorable señor Diez interrumpió en forma capciosa: "¿Por obra de quién?" Esa pregunta me dejó la sensación de que Su Señoría estimaba que gracias al imperialismo norteamericano tenemos, en estos instantes, uno de los minerales más grandes del mundo. En verdad, debemos reconocer que no es ésa la realidad, sino otra, que viene desde 1913.

En efecto, minerales de cobre ha habido en Chile desde que nuestro país existe como una realidad geográfica, o desde que se formó el globo terráqueo. Siempre ha habido cobre en este lugar. Y en 1913 el imperialismo norteamericano solamente hizo una inversión de un millón de dólares. Esa es toda su inversión. El resto es reinversión; es fruto de la explotación del obrero chileno; del trabajo del minero que ha sido capaz de arrancarle el cobre a esos minerales. En consecuencia, el imperialismo norteamericano ha hecho un doble negocio. Como por desgracia, nosotros no fabricamos maquinarias, ellos las compran en su propio país para poder, en esa forma, ir mejorando y modernizando su industria. Esa es la realidad.

En estos momentos, ellos "acusar" un capital que alcanza a más de 300 millones de dólares. Pero su inversión real solamente ha sido de un millón de dólares. El resto debe pertenecer a todos los chilenos.

Chile podría tener mucho mayores entradas por este concepto, si acaso no existiera la ley N° 11.828. Los Diputados de estos bancos no reclamamos esos recursos solamente para Antofagasta, sino que para todo el país. Esos nuevos fondos deberían estar en mano de Chile y lo estarían, como digo, si no existiera dicha ley. Se trata de un cuerpo de disposiciones que ha liberado a esas empresas imperialistas de la tributación que toda persona natural o jurídica legítimamente debe pagar en nuestro país. En efecto, no sólo las libera de pagar los derechos aduaneros de internación de sus maquinarias, sus repuestos, sus automóviles, sus camiones, y cuanto cosa quieran traer, sino que también están exentas del impuesto territorial y otros tributos. En una palabra, gozan de una serie de granjerías, que no las tiene el habitante común de este país, ni siquiera el obrero que trabaja en los minerales. Esta legislación

privilegiada impide que Chile perciba mayores entradas. Por ello, no cabe la pregunta del Honorable señor Diez.

El señor DIEZ.—Su Señoría ha interpretado mal mis palabras.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—En seguida, quiero recordar que en cierta oportunidad, tanto en la Comisión de Gobierno Interior como en la Sala, el Honorable señor Foncea quebró lanzas en beneficio de su provincia. Se refirió a la aplicación de un impuesto especial al vino, situación que ahora ha sacado a relucir en el sentido de que los antofagastinos deberíamos estar agradecidos a los viñateros. La verdad es otra. Es cierto que entre otros impuestos, también se consultó un gravamen especial al vino para resolver el problema del agua potable en la ciudad de Antofagasta. Pero, ¿por qué se tuvo que recurrir a este impuesto? Porque todos los recursos provenientes no sólo del cobre, sino del salitre, hierro y otros rubros estaban ya copados —esa es la verdad— por el resto del país. De esta manera quedaba al margen de estos beneficios una de las provincias que más contribuye al Erario. Por eso hubo que buscar estos recursos. Además, en los años 1950, 1951 y 1952, en los que se buscó una solución al problema del agua potable de Antofagasta, ocurrieron algunos hechos dolosos, que no voy a recordar en esta oportunidad. Se perdieron muchos millones de pesos en la adquisición de unos tubos de cemento, que no sirvieron para nada y que todavía se mantienen botados en el camino, y se creó por el señor Gabriel González Videla un verdadero terremoto ficticio en La Serena para invertir allí todos los recursos del país.

El señor PEÑAFIEL.—Eso es inexacto. Se gastó más en la construcción del Banco del Estado en Santiago que en todas las obras de La Serena.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Insisto en que casi todos los recursos se invirtieron allí. Por eso, los

parlamentarios de la provincia de Antofagasta no aceptamos que se saquen a relucir estas cosas, porque si analizamos algunos aspectos de carácter regional, llegaremos a la conclusión de que el resto del país debe mucho a los nortinos.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En conformidad con el Reglamento, se ha pedido la clausura del debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación las modificaciones del Honorable Senado al artículo único, que ha pasado a ser 1º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

En discusión el artículo 2º, nuevo.

El señor FONCEA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, en relación con lo manifestado hace algunos momentos por el Honorable señor Silva Ulloa, deseo expresar que no ha existido inconsecuencia de mi parte —así lo estimo sinceramente— al patrocinar en la Ley de Presupuestos una indicación en beneficio de la provincia de Talca. Lo que yo he combatido y criticado es una ley de carácter permanente, como la Nº 11.828, y no una transitoria, como lo es por esencia la Ley de Presupuestos, que rige por un período de sólo un año, y que tiende a beneficiar, como lo hizo la indicación que patrociné, a una de las provincias más ricas del país; tal vez, en materia de tributos, debe ser una de las de mayor rendimiento; sin embargo, es de las más postergadas por los Poderes Públicos. De manera que no hay ninguna inconsecuencia en lo que he dicho, porque, como muy bien lo sabe el H. señor Silva Ulloa, hay una diferencia muy notoria

entre una disposición permanente y un precepto transitorio.

En cuanto a las leyes sobre carreras extraordinarias en beneficio de mi provincia, también se ha hecho un gran alarde, pese a que las obras realizadas son de beneficio social y han permitido solucionar problemas que no admitían postergación.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Honorable señor Foncea, ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor FONCEA.— Ya está por terminar la legislatura y creo que, por lo menos, podremos decir algunas palabras para responder a críticas que se me han hecho.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Su Señoría tendrá ocho años por delante para hacerlo.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, cuando durante la última campaña electoral quise exhibir como modesta labor mía las obras realizadas con el producto de estas carreras, resulta que algunos candidatos negaron que esas iniciativas han sido aprobadas gracias a mi patrocinio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.— Así las cosas, el candidato del Partido Socialista sostuvo que esas leyes de beneficio de la provincia de Talca no eran obras mías.

En esa oportunidad, me habría gustado contar con la versión de las palabras del Honorable señor Silva Ulloa, pues me habrían permitido rectificar a su propio correligionario el Senador electo por la Sexta Circunscripción, del Partido Socialista.

Nada más.

El señor ROSALES.— Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra su Señoría.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, el Honorable colega y compañero Víc-

tor Galleguillos, ha hecho presente que los Diputados comunistas vamos a apoyar las modificaciones del Honorable Senado. No obstante, respecto del artículo 2º deseo manifestar que se justifica plenamente la modificación, por cuanto va a beneficiar a los deportistas de la provincia, especialmente a los de la ciudad de Rancagua.

Desde hace mucho tiempo los deportistas de Rancagua vienen reclamando la terminación de su cancha de básquetbol, pero esto no ha podido lograrse. Justamente ahora, Rancagua no ha podido optar a una subselección del campeonato mundial de básquetbol que se realizará el año próximo, por no estar terminada su cancha. Esta obra debió haberse ejecutado hace ya varios años, con fondos provenientes de la llamada Ley del Cobre.

Los Honorables colegas saben muy bien cómo se distribuyen e invierten tales dineros en la provincia de O'Higgins, pues se ha debatido bastante este problema en la Cámara, y se ha analizado la importancia que, para diversas regiones del país, tiene la aplicación de esta ley. No obstante, quiero decir una palabra acerca de esta materia. No es efectivo que los fondos provenientes de la ley Nº 11.828, se inviertan solamente en las provincias donde están ubicados los minerales de cobre. En esta ley que se discutió en 1955, se incluyó también a la provincia de Tarapacá, en la cual no hay ningún mineral de cobre en explotación, a pesar de...

El señor GUERRA.— Hay muchas reservas, las mejores.

El señor ROSALES.— ... existen muchos yacimientos de este metal en esa zona.

Aunque yo no era Diputado en ese período, supongo que se consideró en la ley a esa provincia por la ruina y la miseria que en ella imperaba.

El señor MUGA.— Sigue existiendo.

El señor ROSALES.— Por esa razón, Tarapacá recibe una mayor proporción

de los fondos de la ley N° 11.828, que la provincia de Atacama y O'Higgins.

Nunca hemos protestado por esta discriminación, porque estimamos justo que Taracapá perciba este aporte extraordinario.

El señor PENAFIEL.—Muy justo.

El señor ROSALES.—En la provincia de Colchagua, como le consta al Honorable colega señor Gaona, también se están financiando obras públicas con fondos provenientes de la ley N° 11.828. Con mucho agrado dimos nuestro asentimiento para que se financiaran con esos recursos, porque tuvimos conocimiento, y lo denunciábamos oportunamente, de que en la provincia de O'Higgins esos dineros iban a los bolsillos de los terratenientes. Y, por haberlo denunciado en la Cámara, en la provincia y en la tribuna pública, se me sometió a proceso y se me privó del fuero parlamentario. Sin embargo, los hechos eran efectivos. El proceso sirvió para demostrar que, realmente, se estaba burlando el espíritu de la ley, pues esos fondos, que debieron haberse invertido en la provincia de O'Higgins, en obras de adelanto comunal, de interés colectivo, como la construcción de escuelas, de hospitales, de puentes, de postas de primeros auxilios, etcétera, los recibieron poderosos terratenientes de la zona, cuya nómina completa di a conocer en esta Honorable Corporación. Esta situación no ha variado. Se siguen cometiendo toda clase de abusos e irregularidades. Por ejemplo, de acuerdo con la ley ya citada, a los pequeños y medianos mineros de la zona se les debería proporcionar ayuda con parte de estos fondos, pero todos saben que nunca se les ha dado un centavo. En cambio, se le ha entregado dinero a empresas "callampas" que explotan mineras aquí, en la provincia de Santiago, y al Instituto de Educación Rural, entidad de orientación extranjera.

El señor DIEZ.—¡Eso no es cierto!

El señor ROSALES.—... que obtiene fondos, además, de muchas otras reparti-

ciones públicas y que realiza en nuestro país una labor sectaria, que beneficia solamente a los intereses del imperialismo norteamericano. Se le han otorgado recursos también, al Instituto de Investigación Geológica, sobre el cual pesa actualmente una grave acusación. En efecto, en la Comisión de Minería e Industrias de la Cámara se ha podido establecer que dicho organismo entregó minerales que él había descubierto, a elementos extranjeros para que fueran inscritos a nombre de éstos. Así ocurrió, en la provincia de Antofagasta, con el mineral "La Exótica", del cual se apoderó la "Anaconda", empresa norteamericana. Para eso han servido los fondos que la ley N° 11.828 destina a las provincias. Por esa razón, por los escándalos que ha provocado la distribución de estos recursos, celebro la proposición del Senado tendiente a invertir parte de ellos con el objeto de terminar obras que beneficiarán a los deportistas de la provincia de O'Higgins, especialmente a los de Rancagua.

El señor LORCA.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA.—Señor Presidente, los Diputados demócratacristianos votaremos favorablemente el artículo 2º, nuevo, del Honorable Senado, en especial para acceder a una petición que nos ha formulado el Diputado por O'Higgins, Honorable colega señor Valenzuela. Además, porque esta disposición destina fondos provenientes de la ley del cobre, que pertenecen a la misma provincia de O'Higgins. Por esa razón, consideramos estéril esta discusión, puesto que el artículo 2º se limita a establecer que con cargo a dichos recursos se terminará el estadio techado para el deporte del básquetbol. No dudo, pues, que este precepto se aprobará por unanimidad.

Sin embargo, quiero recoger, brevemente las palabras que acaba de pronunciar el Honorable el señor Rosales. Es in-

comprensible la tendencia de Su Señoría a ver en todas partes la intromisión del imperialismo norteamericano.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA.—El Instituto de Educación Rural ha sido dirigido por militantes de la Democracia Cristiana, como don Juan de Dios Carmona...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA.—... que es actualmente Ministro de Defensa Nacional. El renunció al cargo que desempeñaba en esa institución...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA.—... para participar en la campaña presidencial de nuestro candidato, señor Eduardo Frei, y no porque estuviera en desacuerdo con la labor de esa entidad.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA.—Le pido a mis Honorables colegas, que tienen más facilidad de palabra, que me dejen terminar la idea que estoy exponiendo.

Todos sabemos que el Instituto de Educación Rural no está vinculado al imperialismo norteamericano, porque éste actúa y concentra sus inversiones en las compañías que explotan el cobre y el salitre en Chile.

La labor del Instituto de Educación Rural consiste en organizar a los campesinos en su lucha contra los malos patrones. Las huelgas de estos asalariados, a través del país, han sido dirigidas por la Democracia Cristiana con elementos formados en esa institución. Podrá ser muy respetable la posición antimperialista del Partido Comunista, que también compartimos los demócratacristianos, pero me parece que es hilar muy delgado y considero una exageración atribuirle alguna influencia o participación al imperialismo en el Instituto de Educación Rural y, por lo tanto, en la organización

del campesinado, que es su principal función.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable señor Lorca, ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor LORCA.—En relación con el artículo 2º, nuevo, introducido por el Senado, y contestando las observaciones del Honorable señor Rosales, debo agregar que el Instituto de Educación Rural está tratando de preparar a los campesinos para la defensa de sus reivindicaciones y sus derechos, vulnerados por los patronos que los explotan. Por estas razones, no comparto la actitud de mi Honorable colega, que denuncia la intervención del imperialismo en todas partes y no reconoce la existencia de organismos que son eficaces para impulsar la lucha de los trabajadores, como ocurre con el Instituto de Educación Rural.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Del dicho al hecho hay mucho trecho.

El señor DONOSO.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, esta iniciativa contenida en el artículo 2º, nuevo, introducido por el Senado, es la lógica expresión de un legítimo afán de los representantes de la provincia de O'Higgins...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Llamo al orden al Honorable señor Lorca.

El señor DONOSO.—... para dotar a la ciudad de Rancagua de un campo deportivo que permita celebrar torneos de básquetbol.

Esa iniciativa es similar a las que todos los Diputados presentamos como ex-

presión de anhelos semejantes al establecido en esta disposición.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Llamo al orden al Honorable señor Phillips.

El señor DONOSO.— Pero hay un aspecto que me preocupa, en relación con el destino de los fondos del cobre. Nosotros no hemos desconocido la importancia de ninguna provincia productora de este metal. Sea que se trate de Antofagasta, de Atacama o de O'Higgins, creemos que cada una de ellas entrega un valioso aporte al patrimonio nacional.

En el caso particular al que se refiere este artículo, comprendemos que con fondos de esa provincia se construya un campo deportivo como el que se menciona en esa disposición. Lo que hemos dicho, es que no queremos que tributos de la importancia que tienen para Chile los del cobre, sean exclusivamente para tres provincias. Por esa razón, cuando el Honorable señor Peñafiel presentó, al discutirse la ley N° 11.828, una indicación que después se convirtió en el artículo 26, nosotros fuimos ardorosos partidarios de ese precepto, porque comprendemos que los beneficios del cobre, junto con reportar ventajas especiales a las provincias productoras de este metal, deben favorecer también a toda la Nación. Y así ocurre precisamente, con el camino longitudinal. En este punto, interpretamos las aspiraciones de diferentes sectores del país. No podríamos haber dejado a las demás provincias sin financiamiento en materia de obras públicas.

La provincia de O'Higgins tiene derecho a pedir que en ella se construyan campos deportivos y otras obras, al igual que las demás provincias productoras de cobre.

Con todo, el resto del país no puede ser abandonado.

Por esa razón, reclamamos, hace algún tiempo, los Diputados por Talca, que se

ejecutaran en esta ciudad las obras necesarias para ampliar nuestro estadio fiscal. ¿Qué título especial invocábamos para reclamar esta obra, señor Presidente?

Ese estadio fiscal tuvo su origen en la donación de un terreno que hizo la Ilustre Municipalidad de Talca. O, mejor dicho, si nos remontamos un poco más, en una donación del antiguo Club Hípico de Talca, cerrado a raíz del terremoto de 1928.

Ese es el fundamento que tuvimos para pedir la ampliación de este campo deportivo, propósito análogo al que se expresa en el artículo 2º propuesto por el Senado. Además, el hecho de que nos hubiéramos desprendido de nuestro hipódromo en favor del Fisco, provocó la dictación de una ley especial, financiada a base de carreras extraordinarias. Ya que nuestro hipódromo había sido sacrificado para transformarlo en un campo deportivo, teníamos derecho a pedir que los hipódromos centrales contribuyeran con parte de sus recursos a la realización, en nuestra provincia, de obras tan importantes como las consignadas en los distintos proyectos presentados, defendidos y convertidos en ley por toda la representación parlamentaria de Talca. La indicación que formulé en ese entonces al proyecto de Ley de Presupuestos, y que suscribí junto con el Honorable señor Foncea, tenía esta misma finalidad, tal como lo dijo el Honorable señor Silva Ulloa.

Este es un afán lógico de todos los parlamentarios. Por ese motivo, aplaudo esta iniciativa de los Honorables colegas representantes de O'Higgins, y la aprobaré, interpretando el sentir de mi provincia y de las del resto del país, que desean poner un dique al centralismo que lo absorbe todo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la tercera modificación del Senado, que consiste en agregar un artículo 3º, nuevo.

El señor DONOSO.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, ya me referí a esta materia cuando se discutieron las modificaciones del Senado al artículo 1º. Mis observaciones fueron contestadas por el Diputado por Maule, Honorable señor Hurtado.

Quiero hacerme cargo de esa respuesta, porque del tenor de las palabras expresadas por este parlamentario demócratacristiano, se deduciría un argumento de fondo no para defender este artículo, sino para impugnarlo.

El señor HURTADO (don Patricio).—Su Señoría entendió al revés.

El señor DONOSO.—Hemos dicho con claridad, y lo reiteramos, que somos partidarios de un "camino del mar".

Creemos que un país como Chile, con tan largas costas, no puede seguir volviéndole las espaldas a las aguas que bañan sus playas.

Su fisonomía se la da el océano.

Sin embargo, orienta hacia el interior sus miradas.

Esta es una interpretación equivocada de nuestra geografía, equivocación que no es sólo de nuestra Patria. América entera cierra sus ojos frente al mar.

Justamente, nuestra gran poetisa Gabriela Mistral decía que en los países de América sucedía algo muy curioso: todos hablábamos de nuestro friso marino, pero todos volvíamos nuestro pensamiento hacia el interior. Así, en Argentina pensaban en su pampa y en sus gauchos; en Perú, en sus indios y en sus sierras cordilleranas; en el Brasil, en el Amazonas; en Colombia y Venezuela, en el cabalgar de sus llaneros; en México, en sus cha-

rros, su música y sus cantos; y en Chile, en su campo donde cada uno de sus huasos parece "gran señor y rajadiablos"; pero todos olvidaban su mar.

Sin duda, este olvido es el que se ha tratado justamente de reparar en esta ley; pero se ha intentado hacerlo en forma limitada, sin la magnitud que el concepto mismo tiene.

Les pregunto a los señores Diputados de otras provincias, por ejemplo a los que representan a Valparaíso o al cuarto distrito de Santiago, a San Antonio, en especial, si no desearían que este camino costero fuera orillando todas las playas o la mayor parte de ellas, en lugar de favorecer a un sector determinado. ¡A decir verdad, este precepto limita el camino en proyecto a un sector determinado!

Lo curioso es que la provincia de Maule es la más perjudicada por esta disposición. En efecto, por la redacción que se le ha dado, sólo aportará un beneficio: conectar esa provincia con los sectores de más al sur. Pero, Maule tiene su fisonomía más típica en la región costera, a la cual, precisamente, no habrá acceso directo por dicho camino.

Recuerdo que nuestro Honorable colega señor Humberto del Río trabajó mucho durante la Administración Alessandri por los caminos costeros, en especial por el que une Curanipe con Pelluhue y por el que va de Chanco a Constitución, porque estas vías son las que le dan vida a Maule. Pero toda esa zona no quedará conectada por el nuevo camino, ya que éste se cortará en Cauquenes. La parte norte, el departamento de Chanco y el departamento de Constitución, sus playas, sus rocas, no sólo las que quedan cerca del balneario del mismo nombre, sino también las ubicadas más al sur, sus recodos de camino, sus paisajes, de belleza extraordinaria, quedarán sin conexión en virtud de este artículo. Y el Honorable señor Patricio Hurtado, Diputado por Maule, le ha puesto esta lápida, para cerrar justa-

mente su acceso a través del nuevo camino.

Pero hay más. El parlamentario maulino se refirió en forma especial al camino de Cauquenes a Parral, como vía indispensable para la primera ciudad. ¿No ha leído el artículo Su Señoría? Según sus disposiciones, se van a ocupar, por muchos años en el camino de Cauquenes a Concepción los fondos de que vamos a disponer en virtud de esta ley. En consecuencia, este camino de Parral a Cauquenes sería postergado indefinidamente.

Por mucho uso de su influencia que haga el Honorable señor Hurtado como parlamentario de Gobierno, no logrará que esa obra se realice, porque aquí en la Honorable Cámara está dictando su sentencia de muerte. Creo que estas cosas sólo deben hacernos meditar, porque nosotros no votamos una iniciativa de esta importancia para reducirla a un solo camino.

Aquí hay Diputados de la costa de Colchagua, por ejemplo, a quienes les interesa que este camino no se limite al tramo de San Javier a Cauquenes, sino que se prolongue hacia el norte, hasta San Antonio y Santiago, es decir, desean un camino costero que una todos esos sectores. De ahí que creo que iniciativas como ésta, propuestas en el segundo trámite constitucional, es decir cuando no hay posibilidad de estudiarlas y hacer las indicaciones del caso para mejorarlas en definitiva, perjudican los proyectos.

El autor de esta ley, Honorable señor Peñafiel, tenía mucha razón cuando refiriéndose a este artículo decía que sería mejor no establecer destinaciones particulares de fondos, sino dejar entregadas las obras a la ejecución de un plan general. Así, el Honorable señor Hurtado, que es hombre de influencia en este Gobierno...

El señor PONTIGO.—No tanta.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA

(Presidente).— Ruego a Sus Señorías evitar los diálogos y referirse a la materia en debate.

El señor DONOSO.—... que es un hombre que puede dictar normas en esta Administración, podría obtener la construcción de un camino costero tal como lo desea Chile entero, que satisfaga plenamente a la provincia de Maule y en especial a cada uno de los departamentos de Constitución, Chanco y Cauquenes, cuya unidad geográfica no pueda ser destruida en una ley como ésta.

Na más, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Hurtado, don Patricio.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, lamento que la Honorable Cámara se vea privada, en los próximos cuatro años, de la elocuencia de mi Honorable colega señor Donoso, a quien he escuchado realmente con verdadero deleite durante cuatro años, porque pertenece a esa clase de oradores que se están extinguiendo en nuestro país. Parece que la provincia de Talca...

El señor BARRA.—Se escapó...

El señor HURTADO (don Patricio).— ...en mala hora se privó de un parlamentario que defendió brillantemente los intereses de sus habitantes.

Lamento que en este caso mi Honorable colega no haya empleado la misma versación y lucidez que siempre emplea para expresar sus puntos de vista, en atender los argumentos que di en relación con el artículo 2º nuevo propuesto por el Honorable Senado. Ahora paso a contestarle en forma muy breve.

Señor Presidente, esta disposición no altera las prioridades establecidas sobre la materia por el Ministerio de Obras Públicas, ni tampoco afecta a otras obras de la provincia de Maule, acerca de las cuales mi Honorable colega decía que yo estaba haciendo de sepulturero, porque el camino de San Javier a Constitución tie-

ne prioridad entre las obras que deben ejecutarse de acuerdo con el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo. Este camino va a ser pavimentado precisamente para dar salida a la producción de la planta de celulosa de Constitución, que es una de las obras más importantes que se pondrán en marcha durante el presente año gracias al esfuerzo que muchos parlamentarios de la zona hemos desplegado para promover el desarrollo económico de la provincia de Maule.

Tampoco esta disposición perjudicará las muy buenas vías de comunicación ya existentes entre Cauquenes y las zonas de la costa, como son Chanco, Pelluhue, Curanipe y Constitución. De manera que, en este caso, las bellas palabras que mi Honorable colega señor Donoso ha empleado por desvirtuar lo dicho por mí, están demás. A mi juicio, esta disposición representa, a través del mejoramiento de las vías de comunicación, una buena manera de promover la integración económica de las zonas del centro del país y, por eso, abogo por su aprobación.

Por último, quiero recoger las expresiones del Honorable colega cuando dice que el parlamentario que habla es hombre de influencias. Al respecto, quiero decir que dentro de un Gobierno que efectúa una labor planificada, ningún parlamentario puede tener influencia para obtener cosas particulares que afecten la política general que se desarrolla en beneficio del país. No obstante la forma halagadora como mi Honorable colega ha querido destacar este hecho, yo lo rechazo, por cuanto ninguno de los 82 u 83 parlamentarios de la Democracia Cristiana va a tener influencia de tipo especial en el Gobierno del Excelentísimo señor Frei.

En consecuencia, pido a la Honorable Cámara que acoja los argumentos que yo he vertido en favor de esta disposición, y en definitiva, la apruebe.

Nada más.

El señor MILLAS.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA

(Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, los parlamentarios comunistas estimamos indispensable la existencia de un camino costero en nuestro país. Creemos que también deben ser considerados los otros planteamientos que aquí se han hecho, porque, si ha sido posible la construcción y pavimentación del camino de Arica a Puerto Montt, ha sido, precisamente, porque se ha determinado efectuar esa obra. Creemos que reviste una importancia similar a esta carretera la existencia de un camino que podría llamarse costero entre Santiago y Concepción, uno de los centros industriales más importantes del país.

Desgraciadamente, el Honorable señor Melo, por encontrarse enfermo, no pudo intervenir en la presente sesión para fundamentar esta posición.

Por estas razones, sin desestimar los planteamientos que aquí se han hecho — que deberán considerarse en disposiciones legales posteriores y pedimos al Gobierno que lo haga realidad a través de la Dirección de Vialidad—, los parlamentarios comunistas aprobaremos el artículo 3º nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

El señor CLAVEL.—Pido la palabra.

El señor DONOSO.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Clavel.

El señor CLAVEL. — Señor Presidente, considero una injusticia que en este artículo nuevo propuesto por el Honorable Senado se dé preferencia a la construcción y pavimentación de caminos en ciertas zonas del país y no a los de las provincias productoras de cobre, como son las de Antofagasta, Atacama y O'Higgins. Nadie desconoce que en las dos primeras no hay caminos adyacentes a los principales, lo que ha impedido trabajar las inmensas riquezas inexploradas que guardan. En mi provincia, la de Antofagasta,

desde hace 8 años se está construyendo, con los fondos provenientes de la Ley del Cobre, el camino de Antofagasta a Tocopilla, y todavía no se termina.

Como que el Honorable Senado, gracias a una mayoría circunstancial en el momento de la votación, que desconocía las reales necesidades de las provincias, ha cometido una atrocidad injusticia. Ha olvidado que Antofagasta, Atacama y Coquimbo, favorecidas por la ley N° 11.928, obtenida gracias al esfuerzo de muchos parlamentarios, son provincias productoras de cobre.

Por este motivo, a esta altura de la tramitación de este proyecto, sólo puedo protestar contra esta iniciativa del Honorable Senado.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

Varios señores DIPUTADOS.—¡Vote-mos!

El señor DONOSO.—Señor Presidente, seré muy breve, con el objeto de terminar esta discusión que, comprendo, cansa a la Honorable Cámara.

Quiero hacer una afirmación de carácter general en relación con este proyecto. Ya he expresado que siempre he sido partidario de que se construya un camino a la orilla del mar. Comprendo la aspiración manifestada por el Honorable señor Millas respecto al acercamiento de Concepción; pero creo que ella puede ser atendida tanto con un camino costero que llegue hasta San Antonio o Valparaíso como con uno que se desvíe en San Javier. La necesidad de acercar a Concepción me parece fundamental. Ese es el punto de vista que, a mi juicio, ha inspirado esta iniciativa, y no el de beneficiar a la provincia de Maule.

Sin embargo, como Diputado por Talca, tengo otra visión de la geografía de la región. Los parlamentarios por Talca y por Maule hemos sostenido, desde hace mu-

chos años, desde hace más de un siglo, que el centro de esta zona debe ser Constitución. Tenemos que agotar nuestros esfuerzos para que Constitución se transforme en un puerto.

Ya en 1846, el Congreso Nacional despachó una ley que estableció toda una red fluvial que abarcaba desde Curicó a Chillán y se vaciaba en Constitución, por intermedio del río Maule. Comprendía la construcción de dos canales, uno de los cuales unía el Lontué con el Claro y otro unía el Ñuble con el Perquilauquén, afluente del Loncomilla. Hoy día no es posible establecer esta red fluvial como medio de comunicación; pero sí debemos construir una red caminera que vaya hacia Constitución, que atraiga a las zonas situadas al norte y al sur del Maule hacia este puerto, para darle a esa región central del país un sentido propio.

Desgraciadamente, hoy día esta zona aparece aletargada, pospuesta. Durante el Gobierno del señor Ibáñez, cuando se trató en la Cámara el primer convenio sobre excedentes agrícolas con Estados Unidos, pregunté al señor Ministro de Agricultura de la época por qué eran postergadas las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule. Me dijo: "Porque no tiene puerto". Se postergaban las obras públicas de Talca —y también las de Curicó, Linares y Maule—, porque no había un puerto en la región. Lo mismo les sucedía a Cautín y a Malleco. Eran las zonas extremas en relación con los puertos de San Antonio, Talcahuano y Valdivia. Esta situación, en lo que a nuestra región se refiere, se agrava con esta disposición.

Hoy día, al partir este camino en San Javier, ¿qué estamos haciendo? Llevando Cauquenes hacia Concepción, entregando la provincia de Maule a la influencia de Concepción y restando esa zona a la influencia de Talca y Constitución, puntos neurálgicos de la unidad geográfica que

constituyen las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule. Por eso he puesto tanto calor en este empeño.

La preferencia de que se habla significa que estos fondos serán destinados exclusivamente a este objetivo y que, por lo tanto, tampoco se pavimentará el camino internacional por el Pehuenche, que vaciaría hacia Constitución y hacia Curicó, Talca, Linares y Maule, una vasta zona argentina y tonificaría la economía de esas provincias. Nada de esto se podrá hacer, porque todo lo ocupará este camino, al cual se da preferencia. La misma provincia de Maule se desvinculará de Constitución y pasará a ser un extremo de la zona de influencia de Concepción. La unidad geográfica que siempre hemos buscado se empezará a despedazar. Esta es la razón por la que he puesto énfasis en mi punto de vista. Es posible que mi idea sea desechada; pero he sido leal con la provincia que he representado 20 años en la Honorable Cámara, a la cual llegué en 1941, cuando apenas tenía 26 años de edad y de la cual me retiré cuando tengo 50, después de haberle entregado más de la mitad de mi vida. Me alegro de que este debate sea uno de los últimos en que me corresponda participar, porque me ha permitido afirmar con calor algo que es fundamental para mi provincia, como que toda su economía debe vertebrarse en torno de esta idea fundamental.

Nada más, señor Presidente.

El señor BARRA.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.—Señor Presidente, he escuchado con atención a los distintos Honorable colegas que, en el fondo, han defendido una obra que beneficiará a sus provincias y, a la postre, a todo el país. Asimismo, comprendo y aprecio la actitud de los Honorables colegas del norte, que sacrifican algunos recursos que legítimamente le corresponderían a esa zona,

con el fin de que el resto del país alcance también el progreso que merece.

Voy a hacer hincapié en algunas de las observaciones del Honorable señor Donoso. Creo que nadie, y especialmente ningún técnico, está en desacuerdo con la idea de que hace falta construir un camino costero, sea desde San Antonio o desde Valparaíso, para dar vida a la zona de la costa y aprovechar las bellezas del litoral nuestro en una política turística organizada como corresponde en la era moderna en que vivimos. Pero mi Honorable colega —no sé si con mejores informaciones que los parlamentarios que hemos tenido oportunidad de conocer esa zona— sostiene una teoría que, para mí y para muchas personas con quienes he conversado, es una quimera: el puerto en Constitución.

Conozco Constitución desde hace muchos años, desde cuando iba allí a pasar mis modestas vacaciones, y he visto, en el terreno mismo, las huellas de los esfuerzos que antes se hicieron para construir un puerto. Muchas personas, tal vez con mayores conocimientos que yo, hombres que han nacido y crecido en la zona, han hablado y han hecho historia sobre esta materia. Los dos o tres intentos realizados hasta ahora, que le significaron al país el gasto de unos cuantos millones de pesos, han sido totalmente frustrados. Cualquiera que se dé el trabajo de caminar un poco por la zona de la costa, en Constitución, encontrará allí las demostraciones más evidentes de esto. En un sector, hay inmensos bloques de cemento que el mar hizo pedazos, destruyó, frustrando la idea de levantar un puerto. A continuación, casi en la desembocadura misma del Maule, quedan huellas de otro intento.

Según algunos técnicos con quienes he conversado, el problema está en que no es posible sortear la barra que hay en la desembocadura del Maule. Lo hacen, sin embargo, embarcaciones maulinas y lo

han hecho algunas de otro tipo en ciertas oportunidades. Pero ahí están las demostraciones más evidentes de que no se ha podido construir el puerto, sea por mala administración o por la aplicación de una técnica inadecuada a la geografía del terreno. El hecho es que hasta este momento no hay puerto. Y creo que ningún Gobierno se atreverá a construirlo, salvo el caso de que un estudio indique que es posible hacerlo.

Hace años, como parlamentario por la provincia de Concepción, me interesé en el problema del embancamiento de algunos puertos. Incluso asistí a las conferencias dadas por un francés que dejó instalado en Chile, en la comuna de Peñaflores, un instituto que realiza estudios sobre desviación de las aguas y embancamiento de los ríos y puertos.

Pudiera ocurrir, con el correr de los años, que alguna técnica moderna permitiera sortear las dificultades naturales que allí se presentan para la construcción de un puerto. En todo caso, no está en el ánimo de ninguno de nosotros oponerse a esta obra de progreso y prosperidad.

Pero, como saben los Honorables colegas, esa zona tiene caminos. Yo he traído por ella y así lo he comprobado. Indudablemente, falta pavimentar algunos, para que den más comodidad; pero hay otros en muy buen estado.

El objeto de este artículo es, precisamente, aportar un beneficio a esta región, que productora de algo es, llámese ese algo vinos, lentejas o maderas. Estos productos pueden ir a Concepción, que es un centro de atracción y también necesita un camino costero.

Aunque podamos aparecer desestimando la idea de nuestro Honorable colega señor Donoso de dedicar la mayor parte de los fondos a un camino costero, los recursos de que trata este artículo no serán dinero perdido. Todo lo contrario: se aprovecharán bien. Mi Honorable colega señor Pantoja, que tiene mayores

conocimientos que yo sobre la materia, me acaba de explicar que gracias al camino San Javier-Cauquenes-Quirihue-Tomé-Concepción, los habitantes de Cauquenes, por ejemplo, no tendrán que salir a la carretera panamericana y pasar por Chillán para ir a Concepción. Podrán entrar por Quirihue y pasar por Coelemu y Tomé hacia Concepción. Además, esta obra permitirá aprovechar las condiciones turísticas de la región, en la cual están Tomé, Pingüeral, Dichato y otros lugares de gran belleza natural.

Por estas razones, soy partidario de este artículo, que beneficiará a todas las provincias de esa zona, incluida la de Concepción, que hasta este momento represento en la Cámara.

El señor DIEZ.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Reglamentariamente, se ha solicitado la clausura del debate.

En votación esta petición.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 3º, propuesto por el Senado.

—*Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 6 votos.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Aprobado el artículo.

Terminada la discusión del proyecto.

8.—CAMBIO EN UNA COMISION

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Quedan dos minutos del tiempo destinado al Orden del Día.

Si le parece a la Cámara, en este lapso, se dará cuenta de un cambio de miembro de Comisión.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Se ha propuesto el reemplazo de la señorita Lacoste por el señor Lavandero, en la Comisión especial encargada de es-

tablecer responsabilidades en relación con los daños producidos por el sismo de marzo último.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Si le parece a la Cámara, se aceptará el reemplazo propuesto.

Acordado.

Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para que el Honorable señor Gaona pase a presidir la sesión.

Acordado.

9.—CREDITOS Y FACILIDADES PARA EL PAGO DE PRESTAMOS A LOS CAMPESINOS INDIGENAS.—PETICION DE OFICIOS

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor TUMA.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

—*El señor Gaona pasa a presidir la sesión.*

El señor TUMA.—Señor Presidente, me voy a referir esta tarde al crédito indígena establecido por los artículos 85 y 86 de la ley N° 14.511.

El artículo 85 dice: "Autorízase al Banco del Estado de Chile para que cree, donde lo estime conveniente, una sección especial en sus oficinas del territorio de indígenas con el objeto de atender debidamente a los que viven o trabajan en terrenos con títulos de merced o que sean radicados de acuerdo con la presente ley,..."

El artículo 86 dice: "Autorízase al Banco del Estado para que, con los dineros que al efecto ponga el Fisco a su disposición, efectúe las siguientes operaciones:

a) Préstamos para pagar en la forma dispuesta en el artículo 51 los excesos que resulten en contra de los indígenas a quienes se hubiere adjudicado tierras en la comunidad por resolución judicial.

b) Préstamos para la construcción de

habitaciones, bodegas, establos y cercos y para cualquier otra obra que signifique mejoramiento del suelo."

Los artículos 85 y 86 mencionados fueron modificados en virtud de las facultades que la ley N° 15.020 otorgó al Presidente de la República. Posteriormente, fueron dictadas las resoluciones 3, 4 y 5 de la Corporación de la Reforma Agraria, que también inciden en esta materia. La resolución N° 3 amplió las condiciones en que se concedían estos préstamos al sector indígena, determinando que estos campesinos, aun cuando no fueren poseedores de títulos definitivos de dominio, podrían ser acreedores a esta clase de créditos por el solo mérito de pertenecer a una comunidad que tuviera títulos de merced.

Sin embargo, no se están otorgando dichos créditos en la cuantía acordada en la última Ley de Presupuestos y las solicitudes se están acumulando en la oficina de Temuco.

Se han destinado 400 mil escudos; pero, hasta la fecha, solamente se han enviado 100 mil escudos a la sucursal de Temuco del Banco del Estado, para que opere el Comité de Crédito Indígena. Estos recursos, más otros 30 mil escudos que se obtuvieron a través de abonos hechos a prestaciones indígenas anteriores, constituyen el total disponible en Cautín para estas operaciones.

No obstante, cada dos semanas, desde enero hasta la fecha, la prensa sureña anuncia que se han recibido cien mil escudos para atender la concesión de préstamos a indígenas. Y cuando los interesados leen los periódicos creen que cada vez se trata de otros cien mil escudos que se están entregando para tales objetivos.

Esta tarde he concurrido al Banco del Estado y he conversado con su Vicepresidente, señor Roberto Infante, quien me ha informado que es una sola la remesa efectuada con cargo a los fondos entregados por el Fisco. En consecuencia, el Diputado que habla pide se oficie al señor

Ministro de Hacienda para que, en intervalos más cortos, se completen los cuatrocientos mil escudos consultados en la ley para cumplir estas finalidades crediticias.

Los indígenas que trabajan en el campo necesitan atender sus necesidades con urgencia. Justamente, en esta época, algunos han solicitado, por ejemplo, crédito para adquirir un buey. Y este animal, que necesitan para enyugarlo a la yunta, no pueden comprarlo porque no tienen dinero suficiente. Otros han pedido préstamos para reparación de galpones o de habitaciones; para cercos, semillas o abonos, es decir, para todo lo que indica la ley N° 14.511.

No es posible, entonces, que se siga tramitando a pequeños campesinos indígenas, sobre todo en un año como éste, en el cual las faenas agrícolas han sido un fracaso, por la inclemencia del tiempo.

Por tales razones, hemos intervenido esta tarde para solicitar del Ejecutivo que ponga a disposición del Banco del Estado las sumas correspondientes. El simple hecho de consultar fondos en el Presupuesto resulta insuficiente y no satisface las necesidades de estos sectores; la entrega de dichos recursos debe realizarse oportunamente y no sólo al finalizar el año.

Por otra parte, en la ley N° 15.020, artículo 11, letra i), se estableció que, en virtud de la Reforma Agraria, se procedería a efectuar "Parcelaciones y colonizaciones destinadas preferentemente a los indígenas regidos por la ley N° 14.511, en las cuales se contemple la posibilidad de someter las nuevas tierras a las disposiciones de esa ley, y se sujeten a requisitos y condiciones adecuados a las características del aborigen".

En la misma disposición legal se expresa que las funciones de la ex Caja de Colonización Agrícola, hoy Corporación de la Reforma Agraria, son entre otras, las siguientes: "...promover y efectuar la división de predios rústicos, de acuerdo

con las necesidades económicas del país y de cada región; reagrupar minifundios", —éstos son, justamente, los que ocupan hoy día las comunidades indígenas— "formar villorrios agrícolas y centros de huertos familiares; crear centros especiales de producción agropecuaria; promover y efectuar la colonización de nuevas tierras; proporcionar a sus parceleros y asignatarios, y a las cooperativas formadas por ella, el crédito y la asistencia indispensable a los fines de la explotación, . . . etc.". Por lo tanto, no se está cumpliendo con las disposiciones de la ley N° 14.511 ni con el artículo 11 de la ley N° 15.020.

En la ley N° 14.171 se dispuso también que aquellos sectores de población indígena afectados por los sismos y por el maremoto de 1960 y que hubieren quedado inundados, serían reemplazados por otros que adquiriría la Corporación de Fomento de la Producción. Pues bien, la CORFO envió a sus ingenieros, quienes comprobaron los daños producidos en la zona costera de Toltén y Puerto Saavedra. Incluso compró algunos fundos para destinarlos a esos fines; pero, hasta la fecha, no tenemos conocimiento de que haya entregado estos predios a los indígenas.

Señor Presidente, nosotros queremos que se respeten las leyes aprobadas por el Parlamento; que se les dé cumplimiento y que sus disposiciones auxilien a los sectores más modestos, a los campesinos, quienes generalmente han sido postergados o abandonados. Consideramos indispensable aplicar la legislación que el Congreso ha dictado, sobre todo este año, que, como ya hemos manifestado, se presenta trágico para los campesinos, por el bajo rendimiento de sus cosechas.

También solicitamos que el Ministerio de Agricultura proceda de inmediato a conceder las facilidades y prórrogas necesarias a los deudores morosos de préstamos otorgados por el Instituto de Desarrollo Agropecuario. Transcurridos ya

tres o cuatro meses de este año, se sabe que algunos agricultores no pueden pagar sus deudas, hecho que los imposibilita para contraer nuevas obligaciones, destinadas a adquirir semillas, financiar las faenas de siembras y ocupar los barbechos realizados con anterioridad.

Por este motivo, pedimos se envíe oficio al señor Ministro de Agricultura, en nombre del Comité del Partido Democrático Nacional, con el objeto de que determine, desde ya, cuál será su política en relación con los créditos vencidos y con las nuevas solicitudes presentadas a los comités para compras de trigo y fertilizantes, cuya resolución se ha tramitado hasta la fecha. Mientras tanto va pasando el tiempo; se acerca la época fría y de lluvias intensas, y si los agricultores no disponen de medios para hacer sus siembras, simplemente, perderán los trabajos de barbechos.

Señor Presidente, no podemos seguir impasibles observando esta dilación y el abandono en que se encuentran esos sectores campesinos. Por lo tanto, insistimos en el envío de estos dos oficios: uno, al señor Ministro de Hacienda para que ponga a disposición del Comité de Crédito Indígena del Banco del Estado el saldo de los 400 millones aprobados en la Ley de Presupuestos, recursos que deben remitirse en partidas de 100 millones cada ocho o quince días para cumplir las finalidades señaladas en la ley N° 14.511; y, otra al señor Ministro de Agricultura, a fin de que se sirva tomar algún acuerdo sobre prórroga a los deudores morosos indígenas y, al mismo tiempo proceda a disponer la subdivisión y entrega de los fundos comprados en tan pésimas condiciones por la CORFO.

Concedo una interrupción al Honorable señor Zumaeta, señor Presidente.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Se dirigirán a los señores Ministros respectivos los oficios solicitados por Su Señoría.

**10.—ENCASILLAMIENTO DE INSPECTORES DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD EN LA PLANTA TECNICA DE DICHO ORGANISMO.—
PETICION DE OFICIO.**

El señor TUMA.— He concedido una interrupción al Honorable señor Zumaeta, señor Presidente.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Zumaeta.

El señor ZUMAETA.—Señor Presidente, el artículo 10 de la ley N° 10.383, posteriormente modificado por el artículo 18 de la ley N° 14.904 estableció la igualdad de trabajo e idénticas obligaciones para los inspectores del Servicio de Seguro Social y los inspectores de subsidio y verificadores de salarios del Servicio Nacional de Salud. La disposición vigente dice: "... podrán visitar las oficinas y los locales de trabajo y exigir la exhibición de libretas de seguro, libros de salarios y todos los documentos relacionados con el pago de salarios, subsidios, imposiciones, etcétera".

Sin embargo, en razón de otras disposiciones de la misma ley 14.904, que encasilló al personal del Servicio Nacional de Salud, los inspectores y verificadores de salarios de esa repartición, quedaron ubicados en la planta administrativa. En cambio, los inspectores del Servicio de Seguro Social, al ser reestructurada esa institución, pasaron a la planta técnica, a pesar de que ambos personales desempeñan iguales funciones y tienen las mismas responsabilidades.

Señor Presidente, como los inspectores del Servicio Nacional de Salud son casi 60 funcionarios en todo el país y desempeñan una labor de enorme importancia para el cumplimiento de la ley, creo de justicia, haciéndome eco de una petición del personal, solicitar del señor Ministro de Salud Pública el traslado de estos inspectores de subsidios y verificadores de salarios a la planta técnica de ese organismo con el objeto de salvar la situación

de desigualdad en que, actualmente se encuentran respecto de funcionarios que desempeñan las mismas tareas en el Servicio de Seguro Social.

En consecuencia, pido se dirija oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Salud Pública destacando la necesidad de reparar esta injusticia y de ubicar a estos funcionarios en la planta técnica del Servicio Nacional de Salud.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Se enviará el oficio al señor Ministro de Salud Pública, en nombre de Su Señoría.

Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

II.—SITUACION DE CAMPESINOS E INDIGENAS EN LA PROVINCIA DE ARAUCO.— PETICION DE OFICIOS.

El señor GAONA (Presidente Accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor FIERRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FIERRO.—Señor Presidente, desde hace algunas semanas, se vienen sucediendo acciones de los campesinos e indígenas de la provincia de Arauco tendientes a recuperar tierras que les fueron usurpadas por particulares, pues la lenta tramitación de los juicios en los Tribunales de Justicia ha ido aumentando la inquietud y problemas de estos sectores. En muchos casos se han dictado sentencias de primera instancia dándoles la razón a los reclamantes, pero la Corte de Apelaciones de Temuco las revoca, dejando sin resolver el problema social. Es el caso de la reducción "Ignacio Coliman", que desde hace 35 años sostiene un juicio contra el usurpador Abdón Rivas, y a la cual, no obstante contar con título de merced por 134 hectáreas, otorgado por el Fisco en 1912, le arrebataron 104 hectáreas. Aquí, como en todas partes,

los indígenas viven en sitios en vez de parcelas, a pesar de que trabajan la tierra en forma intensiva, sin ayuda estatal.

También debo señalar lo ocurrido a la reducción "Juanico Antinao", colindante con el fundo Antiquina. El Fisco le otorgó título de merced sobre la parcela 25, por 170 hectáreas, el 5 de agosto de 1905, pero la sucesión Harismendy le usurpó 100 hectáreas. Situación similar ha afrontado la reducción "Lloncao" y otras. Las diligencias que los afectados han venido haciendo datan desde hace 15 y 40 años, con resultados siempre negativos.

He señalado sólo algunos casos de tantos existentes, que han motivado la actitud asumida por los campesinos e indígenas. Pueden presentarse muchos otros problemas si el Gobierno no atiende las peticiones que reiteradamente le hemos planteado. No es con apalecs como va a resolver las necesidades de los campesinos, sino expropiando los fundos que también le hemos señalado entregándoselos para el cultivo sobre la base de las nóminas de interesados que los Comités Campesinos le presentarán en cada oportunidad. En la actualidad, cientos de indígenas trabajan como peones en los fundos de la zona, reciben un reducido jornal que no compensa su dura y agotadora jornada. Las asignaciones familiares en la casi generalidad de los casos no se pagan, restándoles a los trabajadores agrícolas, esposas e hijos, gran parte de sus posibilidades de alimentación, vestuario y educación. Los campesinos, inquilinos y medieros no cuentan con habitaciones dignas de este nombre, las construcciones existentes son de palizada estucada con barro, sin forros interiores; en sus estrechas piezas deben dormir hasta seis personas. No hay caminos de acceso a las reducciones, ni escuelas; ni postas de primeros auxilios. Tampoco disponen ellos de ayuda crediticia, ni tienen previsión, de modo que no cuentan con atención médica ni hospitalaria. En fin, los pequeños y medianos agricultores e indígenas

de la provincia de Arauco viven y mueren en total abandono.

Señor Presidente, la situación descrita da motivos para que cualquier ser humano se rebelde. No se trata, pues, de agitación política en contra del actual Gobierno, porque también hubo ocupación de tierras durante los gobiernos de los señores González Videla, Ibáñez y Alessandri. Es el hambre, la miseria, el abandono y la desidia de los Poderes Públicos lo que ha empujado a los campesinos a actuar en la forma como lo han hecho. El cúmulo de problemas existentes tiene permanentemente en tensión y solivianta a la gente, perturbando la tranquilidad y la paz en los campos de Arauco. A la intenciona de los campesinos e indígenas de recuperar sus tierras que les fueron usurpadas, se interpuso la acción siempre violenta de Carabineros, la que dejó un saldo de heridos y detenidos. Estas acciones han sido dirigidas en persona por... el Intendente, actitud que mereció unánime reprobación.

El Gobierno de la "Revolución en Libertad" designó al Intendente de la provincia y al Gobernador de Arauco. Mas, no sabemos si son tales o "activistas" de la Democracia Cristiana pagados con dineros de todos los chilenos. Durante la campaña parlamentaria reciente, ellos recorrieron los campos, ofreciendo parcelas hasta en el cielo para cuando los campesinos mueran. Decían que tenían todo estudiado y que esperaban que terminara el proceso eleccionario del 7 de marzo, para proceder a la entrega de tierra. Ahora han desaparecido... Incluso los candidatos de dicho partido ayudaron a que se creyeran tan fáciles promesas. Como si lo anterior fuera poco, llegó... el señor Fernando Otaíza, enviado, según dijo, directamente por S. E. el Presidente de la República a ofrecer una planta de celulosa para Arauco, siempre que el electorado sufragara por los candidatos del Gobierno. Nadie le escuchó...

El señor LAVANDERO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor FIERRO.— Por el contrario, le propinaron una merecida derrota. Para tapar su demagogia, su fracaso...

El señor LAVANDERO.—¿Señor Presidente, solicito de la Mesa que aplique el Reglamento y exija al Honorable colega que retire las palabras antirreglamentarias que ha dicho!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

El señor FIERRO.— ... y los trucos que armaron durante las campañas presidencial y parlamentaria, culpan ahora a "sectores políticos bien conocidos" de estar agitando el ambiente campesino...

El señor LAVANDERO.—¿Señor Presidente, solicito que aplique el Reglamento al Honorable señor Fierro!

El señor FIERRO.— En efecto, señor Presidente el... señor Fernando Otaíza...

El señor LAVANDERO.—¿Señor Presidente, estas expresiones son injuriosas!

El señor FIERRO.—... en declaraciones al diario...

El señor LAVANDERO.—¿Solicito que se aplique el Reglamento al Honorable señor Fierro, señor Presidente!

El señor GAONA (Presidente Accidental).— Se aplicará el Reglamento en su debida oportunidad, señor Diputado.

El señor FIERRO.—... "La Nación", culpó al Diputado que habla de aleccionar a los indígenas para que se tomaran los fundos "Antiquina", "Paicaví" y "Lloncao", basándose en el hecho de que, en esa fecha, yo estaba gestionando, a través del Ministerio del Interior, la solución del problema que se había suscitado en Elicura. Por otra parte, el Director de Asuntos Indígenas... declaró que se trataba de agitadores, de extremistas, que, con ocasión de la paralización de algunos minerales, habían vuelto al campo des-

pués de asistir a verdaderos cursos de adiestramiento. Estas monsergas son añejas y constituyen una verdadera cortina de humo para esconder su fracaso. Si estos corifeos de Gobierno alguna vez han tenido las "tripas vacías", las habrán sentido sonar y, seguramente, habrán pensado que en su barriga andan "agitadores". ¡No piensan estos burócratas que suenan porque hay hambre!

El título de "agitador" que me han dado los... demócratacristianos..... lo agradezco y lo seguiré empleando para orientar, organizar y defender a mi clase. Una vez, mi padre fue víctima de un violento lanzamiento en Contulmo. Por eso, comprendo la reacción de los campesinos, ahora, cuando han sufrido la misma acción de parte de un Gobierno, que sólo hace declaraciones para formular promesas.

Nadie puede rebatirme lo que afirmo. Ahí están las declaraciones del Ministro de Agricultura, del Vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria y demás personeros del actual Gobierno. No es extremismo, en consecuencia, el defender a los débiles, a los desamparados y a los abandonados, de la furia de los potentados que hicieron posible el triunfo del actual Primer Mandatario. Es una actitud consecuente y responsable de un militante socialista y del "FRAP". Soy auténticamente revolucionario. No soy hipócrita, como los que confunden la revolución con la evolución, o "la hinchazón con la gordura".

Por otra parte, señor Presidente, debo observar que el Gobierno pretende eludir nuestra participación en los estudios para resolver la situación en que viven los campesinos e indígenas de Arauco. Nosotros somos los auténticos representantes de los sectores populares de esa provincia gloriosa, en cuya virtud exigimos tal participación, a fin de resolver los problemas que destrozan la vida de esa gente. Fuimos elegidos por ella democrática y limpiamente, sin "conchabar" ayuda de Cá-

ritas por votos, como lo hicieron muchos candidatos del partido de Gobierno. Si es verdad, como dicen, que las medidas que estudian beneficiarán a los campesinos, ¿por qué entonces no se permite la participación de los representantes de éstos? Yo soy el Secretario General de la Federación Campesina e Indígena de Chile y, por lo tanto, tengo doble derecho y razón para participar en todo estudio que se haga para dar solución a dichos problemas.

El Supremo Gobierno, para terminar con la miseria y calmar las inquietudes de los campesinos e indígenas, mandó a la provincia de Arauco... la Policía Política, pretendiendo amedrentarlos. ¿Piensa el Gobierno que ello ayudará a resolver la situación planteada? Está profundamente equivocado. Con la presencia de esta gente sólo aumentará la intranquilidad, el descrédito para el régimen y la rebeldía, en el caso de los campesinos.

Por las razones expuestas, señor Presidente, solicito de la Mesa que se sirva dirigir, en mi nombre, a los señores Ministros que indico, los siguientes oficios relacionados con la materia que he tratado:

Al señor Ministro de Tierras y Colonización, para que arbitre las medidas del caso a fin de que cree una oficina de la Dirección de Asuntos Indígenas en Cañete.

Al señor Ministro de Agricultura, para que, por una sola vez, se condonen las deudas que actualmente tienen los pequeños agricultores de Arauco con "INDAP".

Al señor Ministro de Tierras y Colonización, para que, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11, 12, 67, 73, 28 y 79 N° 4 de la ley N° 14.511; además, para que se haga una investigación sobre la legitimidad de los títulos de los actuales poseedores de los siguientes fundos: "Lleu Lleu", "Antiquina", "La Villa" o "Paicavi", "Tranilboro", "Elicura", "San Ernesto" y "Porvenir", en el departamento de Cañete. Por los

antecedentes que obran en mi poder, dichos predios abarcan terrenos que no figuran en sus títulos, de modo que, con esta investigación se determinaría la responsabilidad que a esos poseedores les cabe en la usurpación de tierras de los Indígenas.

Al señor Ministro de Educación, para que se construyan escuelas en las reducciones Indígenas.

Al señor Ministro de Salud Pública, para que se vaya a la creación de postas de primeros auxilios en los sectores rurales de la provincia de Arauco, y se proporcione medios de locomoción a los hospitales de la provincia, para control y atención de los mismos sectores.

Al señor Ministro de Obras Públicas, para que se habiliten caminos de acceso a las reducciones indígenas, aptos para toda época del año.

Al señor Ministro del Trabajo, para que se disponga de inspectores para Curanilahue y Arauco, donde hoy día no los hay, no obstante las reiteradas peticiones formuladas en este sentido.

Al señor Ministro del Interior, para que aclare a la Honorable Cámara si don Claudio Huepe García y el Gobernador de Arauco son tales funcionarios o "activistas" de la Democracia Cristiana. Si son lo segundo, para que nos informe quién paga sus honorarios.

He dicho, señor Presidente.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Se enviarán los oficios en nombre de Su Señoría.

El señor MEDEL.— En mi nombre también, señor Presidente.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Se enviarán los oficios en nombre de ambos señores Diputados.

El señor FIERRO.—El resto del tiempo...

El señor LAVANDERO.— Solicito la aplicación del artículo 12 del Reglamento, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Hago presente a la Honorable Cámara que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento, serán retiradas de la versión oficial las expresiones antiparlamentarias usadas en el discurso del Honorable señor Fierro.

—*Los espacios marcados con puntos suspensivos, corresponden a expresiones suprimidas en conformidad al artículo 12 del Reglamento.*

12.—ACTUACION FUNCIONARIA DEL SECRETARIO DEL PRIMER JUZGADO DEL CRIMEN DE ARICA, PROVINCIA DE TARAPACA—
PETICION DE OFICIOS.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Le quedan cuatro minutos al Comité Socialista.

El señor VALENTE.— ¿Me concede una interrupción, Honorable señor Fierro?

El señor FIERRO.—Con todo gusto.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Valente.

El señor VALENTE.—Señor Presidente, en el mes de enero de este año solicité se remitiera un oficio al señor Ministro de Justicia, para que informara sobre la actuación del señor Arturo Bustíos, Secretario y Juez Subrogante del Primer Juzgado del Crimen de Arica.

Entre los cargos que se le hacen a este magistrado, los cuales fueron puestos en conocimiento del señor Ministro, figuran los siguientes: proceso por rapto de una menor; sumario por el hurto de dos mil dólares al hacerse un allanamiento en la casa de un ciudadano chino fallecido; y sumario por la pérdida de los dineros correspondientes a multas por infracciones a la Ley de Alcoholes, en custodia en poder de este funcionario, que se desempeñaba entonces como juez.

El Colegio de Abogados de Arica adoptó un acuerdo de protesta ante la Corte Suprema por estos hechos. De manera

que en Arica había, y hay en estos momentos, concenso en contra de este funcionario por tales actuaciones suyas. Pero, contrariamente a lo que suponíamos, esto es, que la Corte Suprema o el señor Ministro de Justicia iban a aplicarle alguna medida disciplinaria, nos hemos impuesto de que acaba de ser ascendido a Juez de Puerto Varas.

Por eso, solicito se envíen oficios al señor Ministro de Justicia, al señor Presidente de la Corte Suprema, para que nos proporcionen los antecedentes respecto de las actuaciones funcionarias del señor Bustíos, y, además, para que se aplace la dictación del decreto que lo designa juez titular en Puerto Varas, porque esta determinación del Gobierno constituye, en realidad, una falta de respeto, no sólo para la Cámara de Diputados donde se hizo una denuncia, sino también para el Poder Judicial.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Se dirigirán los oficios solicitados, en nombre de Su Señoría.

13.—CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA EN LA COLONIA "PRESIDENTE KENNEDY", PROVINCIA DE SANTIAGO.— PETICION DE OFICIOS.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Le quedan dos minutos al Comité Socialista.

El señor ACEVEDO.—¿Me concede una interrupción, Honorable señor Fierro?

El señor FIERRO.—Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Educación Pública, con el objeto de que disponga la pronta construcción de una escuela primaria en la parcelación de la hacienda Hospital, actual-

mente denominada "Colonia Presidente Kennedy".

En Hospital existe una escuela; pero, dada la nueva distribución de las viviendas a través de la hacienda, los niños deben recorrer grandes distancias para concurrir a clases.

Por lo tanto, ruego se envíe oficio al señor Ministro de Educación Pública, para solicitarle que ordene estudiar la construcción de una escuela en un punto que facilite la concurrencia a ella de todos los niños del sector.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría...

El señor DE LA PRESA.—Y en el mío también.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—... y del Honorable señor De la Presa.

Le queda un minuto al Comité Socialista.

El señor FIERRO.—Renunciamos a él, señor Presidente.

14.—MONOPOLIO DEL COMERCIO DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA AGRICOLA Y ESPECULACION EN LA ARMADURIA DE VEHICULOS Y TELEVISORES. — REITERACION DE OFICIOS.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor LAVANDERO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, hace año y medio solicité, a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la fiscalización de la venta de repuestos para maquinaria agrícola, en razón de que ciertas firmas habrían establecido verdaderos monopolios en este rubro.

Se ha hecho mucho aspaviento sobre este asunto y ha habido bastante movimiento; pero, hasta la fecha, no se ha dado respuesta respecto de la severa investigación que se exigió en esa oportunidad. Espero que el nuevo Gobierno dé pronto respuesta a este oficio del Parlamento, en el que se pedía realizar una investigación sumaria.

Por lo tanto, ruego al señor Presidente ordene reiterar la petición de una respuesta a ese oficio, cuyo envío fue aprobado unánimemente por la Sala hace año y medio. Asimismo, pido se reitere al mismo Secretario de Estado la petición de su respuesta sobre la denuncia respecto de la especulación que realizan los armadores de automóviles, camionetas y televisores, asunto sobre el cual también solicité antecedentes en esa oportunidad.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Se remitirán al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción los oficios solicitados por Su Señoría.

15.—CONSTRUCCION DE CAMINOS EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO.— PETICION DE OFICIO.

El señor LAVANDERO.— He concedido una interrupción al Honorable señor De la Presa, señor Presidente.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor De la Presa.

El señor DE LA PRESA.—Señor Presidente, en vista de que esta tarde, durante la discusión del proyecto de ley que modifica la distribución de los fondos provenientes de la tributación de la industria del cobre, se habló de la construcción de caminos en diversas zonas del país, he creído necesario referirme, ahora, a este mismo tema, dado que lo considero de bastante importancia.

Como autor y Diputado informante del proyecto que dio origen a la ley N° 12.017,

que destina recursos para la construcción de caminos en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua, principalmente en el distrito que represento en la Honorable Cámara, me siento satisfecho de que en el Presupuesto de este año se concedan fondos para diversos caminos, unos que significan adelanto y progreso local y otros de importancia vital para el país. Entre los primeros, cabe mencionar, por ejemplo, el de Navidad a Matanzas, a lo largo de la costa, para el cual se destinan 75 millones de pesos en el Presupuesto del presente año.

En la ley 12.017 ya mencionada, se dispone la pavimentación de este camino que se complementa con otro especialmente consultado en esa importante ley: el de San Antonio a Algarrobo que debe hacerse en pavimento definitivo y con una ancha calzada, a fin de servir en buena forma a toda esa zona de balnearios, algunos de tanta atracción popular como Cartagena. Este camino deberá ser continuado desde Algarrobo, por la costa hasta Valparaíso, con lo que tendríamos una hermosa carretera turística y comercial que, partiendo de Matanzas, pasaría por Navidad, Bucalemu, El Convento, Rocas de Santo Domingo, Llolleo, San Antonio, Cartagena, Las Cruces, El Tabo, Algarrobo, Quitay y Valparaíso; y a través de este puerto quedarían unidas esas playas de la provincia de Santiago con las de Valparaíso, como son Viña del Mar, Reñaca y Concón. Esta sería una vía muy hermosa y muy práctica, que reportaría buenos dólares por el turismo que estimularían.

Asimismo, en el Presupuesto de este año se consultan 50 millones de pesos para el mejoramiento del camino de Melipilla a Casablanca, en virtud de una indicación especial mía.

Esta vía, cuya ejecución fue consultada en la ley N° 12.017, es de extraordinaria importancia, porque comunica la zona agrícola de Melipilla con Valparaíso.

so y debe ser pavimentada, porque es la única utilizable para el tráfico de camiones y otros vehículos. Así, se realizaría el abastecimiento de esta zona, que tiene una importancia comercial bastante reconocida por todos y que servirá también a la zona central-Sur de Chile, como lo explicaré a continuación.

Porque, además, se destinan 300 millones de pesos para la construcción del camino que correrá desde Melipilla a Las Cabras, pasando por El Manzano. Esto va a servir para comunicarse con la zona sur y permitirá que los camiones y otros vehículos que vienen desde Rancagua o más al sur pasen directamente a Melipilla o San Antonio y, a través de esta ciudad, a Valparaíso, ahorrándose enormes distancias. Por las razones indicadas, el camino en referencia tiene importancia fundamental y me alegro de que en el Presupuesto del presente año se consulte la suma de 300 millones de pesos que, de todos modos, resulta exigua. También debería ser pavimentado con el mismo material u otro similar, con que se construyó el de Melipilla a la Central de la Endesa, en Rapel, el que, por cierto, se está financiando con los ingresos de la ley que lleva mi firma y algunas personas la designan con mi nombre, la N° 12.017.

También se consignan fondos para la construcción de la doble calzada desde Santiago hasta Angostura, camino que favorecería a todo Chile, por ser parte del longitudinal Sur. Asimismo, para establecer una doble vía desde Santiago a San Antonio, la que alcanza actualmente hasta Padre Hurtado, se han destinado 550 millones. Se piensa llegar hasta El Paico, a través de una variante desde Malloco a El Paico, mediante la construcción de un nuevo puente con doble calzada a la altura la localidad de El Monte.

He conversado con el señor Ministro de Obras Públicas, quien me ha dicho que a fines de año llamará a propuestas públicas para la construcción de dicho puen-

te, cuyas obras posiblemente serán iniciadas en 1966. En esta forma, el camino con doble calzada podría llegar hasta El Paico, acercándose, de este modo, rápidamente a su destino, en el puerto de San Antonio.

La realización de todos estos planes, destinados a construir doble calzada desde Santiago hasta Rancagua, como desde la capital a San Antonio, va a significar un enorme progreso, tanto para el desarrollo de la zona, como de todo Chile.

No obstante, todos estos adelantos se ven entorpecidos por la costumbre de los residentes de los distintos pueblos de acercarse a los caminos. Lo conveniente es que tanto el camino longitudinal, como las nuevas vías que en el futuro se construyan, se aparten de los pueblos. Pero ahora resulta que, como acabo de expresar, las poblaciones se acercan a los caminos, transformándolos en verdaderas calles, a lo largo de las cuales se colocan diferentes clases de negocios, ya sea de provisión de víveres o de venta de "cacharros", que impiden una mayor expedición y rapidez de las rutas terrestres. Se produce lo que se llama "un cuello de botella". Un ejemplo gráfico de esta situación se encuentra en la ciudad de Rancagua. El camino longitudinal, cuando recién se terminó, estaba ubicado a cierta distancia de la ciudad. Hoy día, pasa casi por el centro de ella, por lo cual tiene todas las desventajas de sus calles. Se está llegando al colmo de que en caminos públicos se coloquen semáforos como en las calles del centro de Santiago.

Pero hay más aún; en este defecto o imprevisión están incurriendo, inclusive, entidades fiscales y semifiscales, como la Corporación de la Vivienda, que cuando ha construido lo ha hecho en algunas ocasiones a la orilla de estos caminos nuevos que ex-profeso pasaban lejos de ciudades y de pueblos.

Si queremos aprovechar la construcción de nuevos caminos y hacer más expeditas

las comunicaciones, debemos legislar, como lo han hecho otras naciones del mundo, en el sentido de que ellos sean de alta velocidad y no puedan ubicarse a su lado posadas o cualquier otra clase de negocios, o construcciones que son los que crean dificultades.

Por estas razones, pido se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que considere la posibilidad de incluir las observaciones que acabo de expresar en algún proyecto de ley que tienda a evitar estos inconvenientes.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Se enviará, en su nombre, el oficio solicitado por Su Señoría.

16.—TERMINACION DE LA DOBLE CALZADA DEL CAMINO DE SANTIAGO A SAN ANTONIO.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Puede continuar, Honorable Diputado.

El señor DE LA PRESA.—Señor Presidente, quiero reiterar mi deseo de que la doble calzada del camino de Santiago a San Antonio, sea impulsada con mayor rapidez aún, porque es una cosa sabida estadísticamente y registrada en forma oficial, que entre los caminos de Chile la parte que tiene mayor movimiento es la de Malloco, en el camino a San Antonio. Es superior, incluso, al tramo comprendido inmediatamente después de Padre Hurtado, en el camino a Valparaíso. Ahora bien, si consideramos por otra parte que en el verano esta ruta de Santiago a San Antonio tiene un tráfico intenso de toda clase de vehículos, sea de microbuses llenos de obreros o de trabajadores de la capital, sea de automóviles que se dirigen desde Santiago a San Antonio o a los balnearios cercanos, tenemos que llegar a la conclusión de que esta vía es la que facilita la movilización del mayor número de personas.

Debe considerarse que cada microbús

lleva 60 ó 75 pasajeros y pasan con igual frecuencia que los automóviles, en esa ruta hacia los balnearios populares.

Yo me alegro de que el nuevo Ministro de Obras Públicas, señor Modesto Collado, lo mismo que su antecesor de la Administración de don Jorge Alessandri, señor Pinto Lagarrigue, ambos en contraposición con el que iniciara en su período el ex Presidente, esté dedicando el máximo de trabajo y esfuerzo para que pronto llegue la doble calzada a San Antonio, impulsando así el desarrollo de toda la zona.

17.—DETERMINACION DEL RADIO URBANO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO. NECESIDAD DE ESTABLECER ZONAS DE DESCONGESTION PARA LA POBLACION DE LA CAPITAL. PETICION DE OFICIOS.

El señor DE LA PRESA.—Señor Presidente, deseo referirme también a otro problema de bastante importancia, como es el relacionado con el alto crecimiento de la población de Santiago. Según lo explicado por el señor Vicepresidente de la CORVI, don Horacio Lira, la ciudad de Santiago tiene un sector residencial superior en seis ó siete veces al de París. De esto resulta que, donde en París viven 6 ó 7 familias, actualmente en Santiago mora una. Este tremendo desarrollo del plano de Santiago crea toda clase de problemas, de alcantarillado, agua potable, vialidad, y en los demás servicios. De manera que hay que terminar con esta libertad para que nuestra capital siga creciendo, incluso, a expensas de zonas agrícolas, de autoabastecimiento. Sería conveniente legislar sobre la materia para establecer, en forma definitiva, el radio urbano de la ciudad, pero, al mismo tiempo, habría que prever el futuro.

En todos los países del mundo, cerca de las grandes capitales, se están creando zonas llamadas "polígonos de descongestión" o ciudades "satélites". Por ejemplo, Madrid, que en 1959 llegó a los dos

millones de habitantes, y que crece en forma paralela con Santiago, creó estos "polígonos de descongestión" o ciudades "satélites" a 50 ó 60 kilómetros de distancia. Esta medida impide el crecimiento de la población, cuyo aumento plantea una serie de problemas de viviendas, tránsito y de otros servicios, cuya solución debe abordarse en forma rápida. La solución del problema que planteo presenta dos fases: una, impedir voluntariamente que se incorporen más chilenos a la capital; otra, radicarlos en los lugares de origen. Lo primero se realiza con los denominados "polígonos de descongestión" —bien diferentes de los "polígonos de desarrollo y de promoción industrial"—, que tienden a que los nuevos complejos fabriles que iban a incidir sobre la periferia de la capital se instalen en ellos. Lo segundo se consigue con los planes de desarrollo regional.

Estos "polígonos de descongestión" o "ciudades satélites" tienen tres objetivos fundamentales.

1) Hacer extensivo el desarrollo industrial y de servicios de la capital a las ciudades situadas cerca de ella.

2) Paralelo a este desarrollo urbano han de preverse áreas de esparcimiento a escala regional.

3) Mediante una reestructuración de las explotaciones se protegerán y revalorizarán las zonas en que la agricultura sea susceptible de producir buenos rendimientos como medida para llegar a un cierto autoabastecimiento de la población. O sea, la agricultura debe efectuar una reestructuración que la transforme en una agricultura de explotación racional, acorde con las industrias y los servicios que se establezcan.

Señor Presidente, creo que un polígono de descongestión ideal para la capital, que tiene todas las características de distancia, tradiciones y otras condiciones urbanas para una ciudad satélite, sería, en

primer lugar, Melipilla, que va a estar unida por un camino de doble calzada con Santiago y San Antonio, camino que no interfiere con los que unen a la capital con el norte y el sur de la República. Además, Melipilla tiene comunicación directa con Valparaíso a través de Casablanca, camino que también muy pronto deberá ser pavimentado como antes lo expresara. Otros pueblos que posteriormente deberán ser considerados son Paine y Maipú, pero comunicarán con Santiago, sin recurrirse al longitudinal sur.

En consecuencia, estimo que el Ministerio de Obras Públicas debe empezar a estudiar este problema, y de las sumas que en los presupuestos anuales se asignan a la provincia de Santiago, destinar cierta cantidad para realizar en Melipilla anualmente importantes obras de alcantarillado, agua potable, viviendas, servicios hospitalarios, etcétera. Con esto será posible prepararla desde luego para transformarla en una "ciudad satélite" o "polígono de descongestión" capaz de albergar cien mil ó ciento cincuenta mil habitantes a lo largo de 10 ó 12 años. De este modo le devolveríamos a la histórica ciudad de Melipilla la importancia que la cercanía a Santiago le ha ido quitando, resolviendo además un problema de congestión que amenaza peligrosamente a la capital.

Creo también que debe ser aplicable a los departamentos de Melipilla, San Antonio y Maipo la legislación sobre franquicias tributarias a las industrias que se establecen fuera de Santiago, como una manera de ayudar en este sentido. Esto existió en anteriores disposiciones legales y es justo sea repuesto a la brevedad.

Por lo tanto, ruego se dirijan oficios a los señores Ministros del Interior y de Obras Públicas en el sentido indicado, a fin de que conozcan mis observaciones, sobre la necesidad de legislar en materia de caminos e ir preparando "polígonos de descongestión", principalmente en Melipi-

lla, que es la ciudad indicada e ideal para ello.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Se transcribirán las observaciones a los señores Ministros nombrados.

13.—ESTABLECIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD FUNCIONARIA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. PETICION DE OFICIO

El señor GAONA (Presidente Accidental).—El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Señor Presidente, el Estatuto Administrativo dispone en su artículo 37, lo siguiente: "Todo empleado, desde que legalmente entre a ocupar un empleo, tiene el derecho a continuar en él, a menos que medie una causa legal de expiración de funciones.

Del mismo modo, un empleado no puede ser cambiado de las funciones que está legalmente desempeñando, sino de acuerdo con las causales y procedimientos señalados en este Estatuto." Esta disposición contempla lo que se llama la estabilidad funcionaria, principio que se encuentra reafirmado en el artículo 99 de este mismo cuerpo legal, que en su inciso primero establece lo siguiente:

"Los empleados podrán ejercer libremente sus derechos cívicos, conforme, a la Constitución y a las leyes, y emitir libremente opiniones sobre cuestiones políticas".

Estos dos preceptos, señor Presidente, están siendo sistemáticamente infringidos por el actual Gobierno del Excelentísimo señor Frei, no obstante que en uno de sus discursos que pronunció al asumir el Poder, expresó, entre otras ideas, lo siguiente:

"El pueblo está diciendo dejemos que el Gobierno disponga de leyes normativas, no para perseguir a ningún empleado de ninguna doctrina, sino para realizar reformas que permitan agilizar nuestra Administración Pública y darle al país elementos para que puedan trabajar con eficiencia". Este concepto emitido por el actual Mandatario, y que ha sido reiterado en varios discursos, está siendo violado abiertamente por Ministros y funcionarios del actual régimen. Ya hemos denunciado algunos hechos y en esta oportunidad quiero referirme a la persecución de que es objeto en estos instantes un distinguido funcionario que pertenece a las filas de nuestro Partido, y que, por el solo hecho de ser radical, ha sido perjudicado por el jefe del servicio en que trabaja.

En efecto, en la Dirección de Pavimentación Urbana se persigue al abogado Jefe del Servicio, don Jorge Mario Quinzio Riquelme, de filiación radical, candidato a Diputado por el Tercer Distrito de esa colectividad política.

El señor Quinzio pidió su feriado legal para dedicarse a los trabajos de su campaña electoral. Fue derrotado. Quiso reintegrarse al Servicio, como le correspondía y no se lo han permitido. El propio Ministro de Obras Públicas, el Director General de Obras Públicas, señor Alfonso Díaz Ossa, y el Subsecretario de ese Ministerio, don Carlos Valenzuela, le han impedido hacerlo. Lo han enviado en comisión de servicio, mediante una resolución interna, ilegal, a la Fiscalía del Ministerio, sin darle, ni siquiera, una oficina que guarde relación con su cargo. El motivo que aducen es que el actual Director Suplente de Pavimentación, don Luis Lagos Garfias, democraeristiano, ex funcionario de la Dirección y después contratista fracasado en sus actividades, desea trabajar con elementos de su partido. El señor Quinzio es funcionario de carrera, tiene 23 años de servicios en la Administración

Pública. —19 de ellos en la propia Dirección de Pavimentación Urbana—. Ha sido calificado siempre con el puntaje máximo en la lista de mérito. No hay ningún motivo para alejarlo de su puesto, salvo el afán de persecución política en su contra, por el hecho de ser radical.

El señor Quinzio fue candidato a Diputado por el Partido Radical, presidente de la Asamblea Radical de Providencia, ex Prosecretario General del Partido y es actualmente Primer Vicepresidente Provincial del Tercer Distrito.

El señor Ministro de Obras Públicas le ha expresado que en Chile cambió el régimen y que los radicales deben comprender que el Gobierno y el Presidente de la República desean trabajar con gente de su absoluta confianza. En cambio, cuando hasta hace poco el Partido Radical compartía responsabilidades de Gobierno, durante la pasada Administración, muchos elementos demócratacristianos desempeñaban labores en diversas oficinas públicas.

Algunos Honorables Diputados me han solicitado, en otras oportunidades, que dé nombres al respecto. Expresé entre otros, el del actual Ministro de Hacienda, don Sergio Molina, quien fue Director del Presupuesto durante seis años, pero a ningún radical se le ocurrió molestarlo. Además, mencioné al señor Simián, actual Ministro de Minería, que fue un importante funcionario de la Corporación de Fomento de la Producción, con oficina en Nueva York, pagado en suculentos dólares, pero tampoco a nadie se le ocurrió molestarlo.

En la Corporación de la Vivienda y en la Corporación de Fomento de la Producción había muchos funcionarios demócratacristianos, algunos con distintivos y otros que estaban "encapuchados", pero que ahora han dado a conocer su filiación política.

Pues bien, actualmente, en todas las oficinas públicas se está realizando esta

política de persecución, que nosotros, como partido de oposición, denunciaremos en cada caso. Es preciso que la Cámara y la opinión pública sepan que nuestra labor será de permanente fiscalización. Denunciaremos todas estas actitudes de atropello a la ley que se comenta contra los funcionarios fiscales, porque en Chile se arriendan los servicios al Estado, pero no las eficiencias.

Por este motivo solicito se envíen oficios a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro de Obras Públicas en que se les transcriban mis observaciones.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Se envían los oficios solicitados en nombre de Su Señoría.

El señor GONZALEZ.—¿Que dijo la Contraloría General de la República al respecto?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—La Contraloría no se ha pronunciado en estos casos, porque las resoluciones pertinentes son legales y no le han sido enviados. La verdad es que en la repartición a que me he referido y en otras se ha procedido "manu militari". Estamos recordando antecedentes para denunciar, ante esta alta tribuna, casos concretos sobre esta materia. Es preciso que se sepa que aquellas declaraciones formuladas durante las campañas presidencial y parlamentaria por comitados personales de la Democracia Cristiana han sido olvidadas. Muchos jefes de reparticiones públicas que durante algún tiempo estuvieron apatapados detrás de las puertas, observando quien iba a triunfar en las últimas contiendas cívicas, ahora se han lanzado como torres sobre la presa, apareciendo con todos los timbres e insignias que los identifican como militantes de la Democracia Cristiana.

19.—HOMENAJE A LA AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES. CON MOTIVO DE SU 22º ANIVERSARIO.—PETICION DE OFICIO

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Señor Presidente, deseo referirme a otra materia.

Dentro de algunos días, la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales —ANEF— celebrará su 22º aniversario.

Por haber sido miembro de dicha Institución, me he permitido, desde que llegué a la Honorable Cámara, año tras año, rendir un pequeño homenaje a esta entidad de carácter gremial. Deseo hacer un nuevo recuerdo de todas las luchas que la ANEF ha dado en la búsqueda de solución para los problemas de los trabajadores y, en forma especial, para los del sector público.

Cuando revisamos el Estatuto Administrativo, cuando hemos debatido las leyes de reajustes o estudiado los sistemas de asignación familiar, viáticos, desahucios o jubilaciones y los proyectos sobre mejoramiento de la situación de los empleados de los servicios menores, siempre la ANEF ha estado presente en los debates de las Comisiones de la Cámara, formulando inteligentes peticiones a los congresales, en su propósito de buscar aquellas herramientas jurídicas que permitan al funcionario estatal desempeñarse acertadamente y proporcionarle mejores condiciones de vida.

He recordado —y lo reitero con mucho afecto— a figuras respetables que han pasado por la Directiva de esta institución gremial, especialmente a su primer Presidente y viejo luchador gremialista chileno, don Clotario Blest, quien fue, durante muchos años, alma, nervio y motor de dicha entidad, pues desarrolló en ella una labor tesonera y perseverante.

Después, han venido otros a reemplazarlo, con la misma eficiencia. Actual-

mente preside esta Asociación el funcionario del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Tucapel Jiménez.

Deseo recordar aquí al que fuera gran conductor de la ANEF y después Presidente, durante muchos años, de la Central Unica de Trabajadores, don Tucapel Jiménez, que actualmente preside la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales.

Además, deseo hacer un pequeño recuerdo de Bayardo González, Henry Teller, Julio Navarrete y Roberto Franco, que fueron grandes líderes del movimiento sindical de los empleados fiscales. Ellos también han dirigido a esta entidad que no sólo es respetable en Chile, sino, además, en el extranjero, porque ha participado en congresos internacionales, llevando la voz de ese importante gremio.

Me cupo el altísimo honor de representar a la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales durante la preparación del Primer Congreso Mundial de Trabajadores del Estado, celebrado en la ciudad de Viena, y en el cual le correspondió a Chile una gran actuación.

Por todas estas razones, he querido, por lo menos una vez al año, hacer en esta Sala un recuerdo de esta entidad, a la cual el Parlamento entregó muchas herramientas de lucha, en atención a la alta calidad de sus dirigentes y a la justicia de su causa.

Hace poco tiempo, el Congreso Nacional prestó un respaldo legislativo a esta organización gremial, poniendo a su disposición los fondos suficientes para llevar a la práctica una sentida aspiración.

Me correspondió, junto con otros Honorables colegas, ser autor de la indicación tendiente a crear en Santiago la Casa de los Empleados Fiscales, que será inaugurada dentro de muy poco tiempo, y que está destinada a constituir en Santiago un hogar social en el cual puedan realizarse,

en mejor forma, sus actividades gremiales.

Con relación a esta materia, solicito se envíe oficio en que se le transcriban mis observaciones, al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social.

20.—ENTREGA DE SALAS PREFABRICADAS A LA ESCUELA INDUSTRIAL N° 3, DE SANTIAGO.—PETICION DE OFICIO

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¿Cuántos minutos me restan, señor Presidente?

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Quedan tres minutos al Comité Radical.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Señor Presidente, finalmente, deseo formular una petición.

Debe hacer presente que la Escuela Industrial N° 3, de Santiago, se encuentra prácticamente en estado insalubre. Dicho establecimiento cuenta aproximadamente con 700 alumnos diurnos y con quinientos que estudian en la escuela vespertina.

Como consecuencia del sismo de marzo último, que afectó especialmente a la provincia de Aconcagua, y a varios distritos de Santiago, sufrió serios daños la escuela mencionada, cuyo edificio está, prácticamente, a punto de derrumbarse.

Como una fórmula transitoria para mejorar las condiciones en que trabajan los profesores de ese establecimiento y estudian sus alumnos, el señor Ministro de Educación Pública ofreció enviar 12 salas de clase prefabricadas, dos salas para oficinas y una para el personal de profesores.

Desgraciadamente, hasta la fecha este

ofrecimiento del señor Ministro no ha sido hecho realidad. Por este motivo, solicito se envíe oficio, en mi nombre, a dicho Secretario de Estado, en que se le reitera la necesidad de dar cumplimiento a lo que ofreció, esto es, enviar las salas de clase prefabricadas al establecimiento mencionado.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Se enviará el oficio, en nombre de Su Señoría, al señor Ministro de Educación Pública.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—He terminado.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Restan dos minutos al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

21.—LABOR PARLAMENTARIA DEL HONORABLE DIPUTADO SEÑOR GUILLERMO DONOSO VERGARA. CONSTRUCCION DEL PUERTO DE CONSTITUCION. PROVINCIA DE MAULE.—PETICION DE OFICIO

El señor GAONA (Presidente Accidental).—El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor DONOSO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, al finalizar el tiempo destinado al Orden del Día de la presente sesión, dije que las palabras que pronunciaba constituían la expresión de un sentimiento íntimo de mi espíritu, manifestado después del largo tiempo en que he pertenecido a esta Cámara.

Es indudable que el hecho de haber llegado hace veinticuatro años a esta Cámara legislativa, cuando sólo tenía veintiséis años de edad, y de haber vivido

casi la mitad de mi existencia en este hemisferio como representante de una provincia, crea frente al Cuerpo Legislativo a que se pertenece, sentimientos de afectos de los cuales es muy difícil desprenderse.

Como todos los parlamentarios que ocupan, por primera vez, un cargo de representación popular, llegué a esta Corporación animado de propósitos de paz, libertad, justicia, progreso y cultura, no sólo respecto de la provincia que represento, sino también del país, hacia el continente y con la humanidad toda. Y hemos procurado desarrollar esa perspectiva durante todo el tiempo en que hemos pertenecido a esta Honorable Cámara.

Hemos luchado por la paz. Llegamos a la Cámara justamente en una época en que el mundo aparecía dividido por el más cruento conflicto que hasta hoy ha conocido la humanidad. Una ideología transformada en una fuerza potente y destructora, a través de Gobiernos de sentido negativo, frente a la paz y libertad, trató de avasallar a los pueblos. Nosotros vivimos esos días y procuramos que nuestro pequeño país permaneciera alejado de aquel conflicto bélico; que no fueran nuestros hombres a derramar su sangre en los campos de batalla, pero sí que la nación entregara sus riquezas a las fuerzas que defendían la libertad.

Así bregamos en esos tiempos un poco lejanos. Podría continuar citando muchos otros ejemplos de nuestros desvelos en favor de la paz.

Hemos pedido el desarme. Lo pedimos en la pasada Administración, rubricando las claras enunciaciones, manifestadas con altivez ante la opinión pública del hemisferio por el señor Jorge Alessandri, en aquel entonces Presidente de la República. Y fuimos fuera de nuestras fronteras, llevando la representación de nuestro país, a buscar la solución de problemas limítrofes que envolvían un germen

de discordia, que nosotros queríamos superar, manteniendo siempre inalterable la grandeza y dignidad de nuestra patria.

Hemos dicho que vinimos a este recinto a luchar por la libertad. Lo hicimos en todos los órdenes de materias. Lo hemos hecho en todos los momentos. Especialmente hemos defendido al Congreso Nacional, como expresión de la voluntad soberana de la Nación, frente a quienes, desde uno u otro ángulo, han querido atentar contra el papel constitucional que le corresponde. Hemos defendido la prensa y la radiodifusión libres. Hemos defendido la libertad de reunión y la tolerancia religiosa.

Junto con lo anterior, nuestra voz ha sido de justicia. Nunca, ningún movimiento imbuido de anhelos de mejoramiento social, inspirado en la verdad, ha encontrado en nosotros fuerzas de contención. Por el contrario, siempre luchamos por dar a la ley una expresión lógica y un planteamiento que en el mañana tenga un sentido realizador, sobre todo en materia de previsión social.

¡Con cuánta fe nos pelimos mayor justicia y comprensión para los ancianos, los enfermos y las viudas que viven de una pensión, que no tienen otra fuente de entrada! Para ellos obtuvimos leyes que, en la medida de lo posible, han llevado algún alivio, materializado en las más difíciles circunstancias.

También defendimos al hombre que trabaja independientemente: el pequeño y el mediano agricultor; el pequeño y el mediano industrial; el pequeño y mediano comerciante; el dueño de un camión o de un automóvil de alquiler, fueron objeto de nuestra acción legislativa.

Pero no sólo buscamos justicia; también deseamos progreso. Y en este aspecto bregamos por que nuestro país alcanzara los mayores adelantos. Durante la Administración Alessandri, logramos que se hicieran obras de la mayor signi-

ficación, tanto en materia de vialidad o de regadío, como en la construcción de escuelas, hospitales, obras sanitarias, campos deportivos y habitaciones. Y en esta rama legislativa reclamamos, en especial, la prosperidad de nuestra provincia. Por eso, al retirarnos hoy del Congreso Nacional, podemos decir que algo hemos hecho en favor de Talca, nuestra tierra natal.

Quisimos que nuestros campos rindieran más y que el agua llegara hasta allá para transformar la tierra estéril en fértil valle. Estas fueron nuestras miras de orden general. En nuestra provincia, luchamos primero por un canal en la comuna de Petarco, en el sector de San Rafael; luego por el embalse de la Laguna del Maule, obra felizmente realizada; más tarde, por el canal alto del Maule, obra en ejecución; por último, por el regadío de Penciahue y Villa Prat, obras en estudio. Y así, junto con llevar al campo todos estos adelantos, pedimos escuelas en los distintos sectores rurales de esa zona.

Debo reconocer que fui contrario a la Administración del Presidente Excelentísimo señor Ibáñez del Campo, ya fallecido; sin embargo, en ese período se construyeron once escuelas en el sector rural de Talca, que aún perduran como las únicas que se han levantado, debiendo agregar sólo la de San Clemente, construida a distancias más, durante el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri.

El señor FONCEA.—Son dieciséis escuelas, Honorable colega.

El señor DONOSO.—Todavía, a pesar de lo realizado, queda mucho por hacer en el sector rural. Cada núcleo parece clamar por una solución. No voy a mencionarlos, porque son muchos los nombres que debería repetir en esta Sala. Hace pocos días, ya me referí en materia de escuelas, a Ramadillas de Lircay; en otras ocasiones he hablado a este respecto de Santa Rosa de Lavaderos, de Lo Figueroa,

de Batuco, del Rincón de los Muñoz, de Bajo Lircay, de Punta de Diamante, de Camarico, de Pichingal, etcétera.

Esperamos que todas esas obras lleguen a realizarse, porque no sólo necesitamos que nuestros campos sean fértiles, sino también que nuestros campesinos sean cultos; y que junto con la escuela, tengan un centro de salud y el debido resguardo policial que les permita la seguridad de sus vidas. Además, luchamos por la Reforma Agraria y, en particular, por la parcelación de Mariposas, realizada en la Administración Alessandri. En igual forma pedimos caminos.

El debate habido en esta Honorable Corporación, hace algunos instantes, no hace sino demostrar nuestro deseo de que nuestra provincia cuente con mejores caminos.

Yo logré, y me atrevo a decirlo en forma singular, que en la Administración del señor Alessandri, se contrate en la provincia de Talca la pavimentación de 45 kilómetros de caminos. Esto se obtuvo después de reiteradas gestiones mías ante el Ministro de Obras Públicas de esa época, señor Ernesto Pinto Lagarrigue. Parte de esos caminos ya se han construido. Están todos contratados. Esperamos que éste sea sólo un primer programa. En la costa, también durante la Administración Alessandri, logramos abrir los caminos de Talca a Curepto y de Curepto al mar. Con todo, queda mucho por realizar en nuestra provincia en materia de vialidad, porque las leyes que contribuimos a dictar, en colaboración con otros parlamentarios de distintos partidos, para destinar fondos especiales a los caminos de la provincia de Talca, por desgracia, no siempre fueron aplicadas en la forma que nuestras iniciativas las fijaron.

Ya que hablamos de caminos, quiero señalar uno en especial, que ha concitado la atención de los talquinos y que del mismo modo logramos que fuera una reali-

dad durante la Administración del señor Alessandri. Me refiero al camino internacional de Talca a Argentina por el Peñuente; era un viejo bregar de los hombres de nuestra tierra. Ahí estaba, en especial, con su voz insistente, el Director de nuestro órgano de expresión periodística "La Mañana", don Juan C. Bravo, bregando por este camino. Pues bien, nosotros, junto con Diputados de otros sectores, logramos que fuera una realidad que se abriera esta ruta durante el Gobierno del señor Alessandri.

Recuerdo el día en que se unió la red caminera argentina con la chilena, a cuyo acto asistieron los Ministros de Obras Públicas de uno y otro país, junto al límite, para abrir esta brecha en el macizo andino, como el día que esta obra se inició, por una gestión mía que llevé más allá de los límites de nuestra patria, al través de la hermandad internacional que el Rotary Club sabe brindar.

Pero no sólo bastaba abrir el camino; también había que hacerlo expedito. En este sentido ha sido constante nuestro batallar en el Congreso para evitar toda clase de obstáculos: el interés creado por una parte, y la burocracia, por otra, parecen haberse confabulado en impedir que tenga un sentido positivo. Así, hoy su tráfico es cada día menor, porque en la aduana hay impedimentos contra el tránsito de vehículos colectivos, que siempre es posible dada la baja altura del paso cordillerano; asimismo, hay disposiciones que impiden la internación de ganado. Además, no se ha querido habilitar la vía en los meses invernales, lo que sería factible mediante la pavimentación de la alta cordillera y el establecimiento de máquinas barredoras que limpiarán de nieve la ruta después de cada entorpecimiento climático.

Esta es otra tarea que queda para quienes sigan representando en esta Cámara a la provincia de Talca.

Ahora bien, ligado a este aspecto, está el de la ciudad misma de Talca, centro de la provincia, que es como el centro mismo de la zona central del país. Su desarrollo industrial, a pesar del esfuerzo y de la constancia de sus habitantes, ha sido incipiente. Desgraciadamente, han fracasado muchas iniciativas a las cuales nosotros colaboramos con el mayor entusiasmo.

Sean sus exposiciones industriales, ganaderas y agrícolas, recientemente reanudadas con carácter internacional de complementación chileno-argentina, el punto de partida de nuevos intentos al respecto. Y sea el Plan Chile-California, convenido durante el Gobierno del Excmo. señor Alessandri, el que determine qué es factible realizar de acuerdo con el nuevo impulso que la Alianza para el Progreso quiere dar a nuestro continente. Este plan debe aplicarse preferentemente en la Cuenca del Maule, en virtud de acuerdos de orden internacional. Por otra parte, no olvidemos que en esta región se han levantado grandes centrales hidroeléctricas, que dan fundamento a un programa de desarrollo industrial. En este sentido, desde el año 1941, he solicitado que se estudie un programa regional, cuya iniciación no ha mucho volvimos a reclamar.

Cuando nosotros nos incorporamos al Congreso Nacional, pocas eran las obras habitacionales que se habían levantado en la ciudad de Talca. Luchamos por ellas en todo sentido y estamos satisfechos del resultado. Especialmente, durante el Gobierno del Excmo. señor Alessandri, de acuerdo con su Plan Habitacional, logramos la edificación de poblaciones a través de la Corporación de la Vivienda, de las diversas cajas de previsión, y de la Fundación de Viviendas y Asistencia Social. Pero debemos reconocer que aún queda mucho por hacer, porque hay gran cantidad de poblaciones "callampas" que ex-

hiben su miseria, a pesar del esfuerzo verdaderamente admirable que las cooperativas de viviendas y las asociaciones de ahorro y préstamo realizan en nuestra ciudad.

Obtuvimos la instalación de nuevas redes de agua potable y de alcantarillado, obras de gran importancia, en relación con el programa habitacional, pero aún queda mucho por hacer también en esta materia.

Por otra parte, conseguimos la reapertura de la Escuela Normal y la creación de escuelas y liceos, pero resta mucho por realizar, especialmente en la enseñanza técnica, ya que es indispensable iniciar cuanto antes la construcción de los edificios de la Escuela Industrial y del Instituto Superior de Comercio.

En materia de educación logramos algo de importancia fundamental, cual es que las principales universidades del país pusieran sus ojos en nuestra ciudad. Así es como la Universidad Técnica del Estado abrió un centro universitario que hoy tiene 200 alumnos, y la Universidad de Chile dispone de otro, que cuenta con 500 alumnos. Esta juventud, que hoy llega a nuestra ciudad a recibir enseñanza superior, es para nosotros una voz de esperanza. Por eso, al retirarnos de este Parlamento y dejar nuestro mandato, pensamos que ahí está nuestro futuro, especialmente si como lo hemos solicitado, estas iniciativas se coordinan para constituir una Universidad Rural, que fuera el centro de la enseñanza agrícola en el país y que aún tuviere perspectivas continentales, en relación con la reforma agraria, que en Chile como en las demás repúblicas americanas desea realizarse de un modo integral.

Estimamos igualmente que el camino

internacional ya señalado, es otro aspecto fundamental de nuestro futuro, por cuanto permitirá a Chile conectarse con el mundo americano dentro del proceso de integración en marcha. Como hemos dicho a menudo, nuestro país no puede ser sólo un campo aislado; su economía y su política deben formar parte de la unidad granítica que debe constituir el continente. Este camino internacional será nuestro punto de contacto con América, como el puerto de Constitución, al cual antes me referí, será nuestra conexión con el mar, con el Océano Pacífico, que tantas expectativas ofrece en el mañana a nuestra Patria.

La construcción de este puerto será difícil y provocará muchos sinsabores, pero es fundamental para el desarrollo de nuestra economía. Esperamos que mediante el aporte de la ciencia y de la técnica, habrá de realizarse. Por ello sea mi última palabra y mi última petición como Diputado por Talca, solicitar que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que agote los esfuerzos necesarios para construir el puerto de Constitución, fundamental, a mi juicio, para la economía de la zona central de Chile, dentro del nuevo concepto que América debe ofrecer en el proceso de integración, por el cual harto hemos luchado, sin defallecer jamás.

El señor GAONA (Presidente Accidental).—Se enviará el oficio al señor Ministro de Obras Públicas, en nombre de Su Señoría.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas 10 minutos.

Javier Palominos Gálvez,
Jefe Accidental de la Redacción.